

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2001

REUNIÓN Nro. 2

1ra. SESIÓN ORDINARIA, 15 de Marzo de 2001

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	MENDOZA , Mónica
BARROZO , José Bautista	NAVARRO , Alejandro
CEJAS , Sergio Hugo	PONZO , Hugo Rogelio
FLEITAS , Rita Graciela	PORTELA , Miguel Ángel
GUZMÁN , Angélica	RÍOS , María Fabiana
LANZARES , Néida	SCIUTTO , Rubén Darío
LÖFFLER , Damián	VERNET , Alejandro Daniel

Legisladores ausente

MIRANDA, Horacio

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Poder Legislativo, siendo las 11:55 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal con la presencia de catorce legisladores, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Se pone en conocimiento de los señores legisladores la ausencia justificada del legislador Miranda.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito al legislador Cejas a izar el pabellón nacional y al resto de los señores legisladores y al público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional (*Aplausos*).

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 551/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 17/00. Proyecto de ley que determina el cese de la Comisión Normalizadora dispuesta por Decretos N° 550 y 786/00, y la creación de una Comisión Normalizadora en el ámbito del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.

- Girado al archivo.

Asunto N° 552/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 18/00. Proyecto de ley suspendiendo, mientras se mantengan las condiciones previstas en el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, la vigencia de los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley provincial N° 407.

- Girado al archivo."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto de estos dos temas a los que la secretaria legislativa ha hecho referencia, Asuntos N° 551 y 552/00, quiero mencionar que la Comisión de Receso que estuvo en el segundo período se hizo cargo de tal responsabilidad el 20 de enero.

Hemos sentido una postura respecto de estos dos proyectos, razón por la cual entendemos que deben ser girados a las comisiones respectivas para su tratamiento.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, tal cual lo hemos manifestado desde el bloque Justicialista en Labor Parlamentaria, solicitamos que los Asuntos N° 551 y 552/00 sean remitidos al archivo.

Pte. (GALLO): Informo al señor legislador que este tema ha sido resuelto por la Comisión Parlamentaria y, en todo caso, si hay algún planteo posterior que desee realizar, cuando se formalice el orden del día, podrá hacerlo.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para referir que los proyectos correspondientes a los Asuntos N° 551 y 552/00 ya

han sido girados a las comisiones respectivas en la sesión del día 21 de febrero, mediante Resoluciones N° 1 y 2 de esta Cámara.

Pte. (GALLO): Respondo a la legisladora Ríos en los mismos términos que al legislador Portela.
Se prosigue con el orden del día.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es al solo efecto de referirme a una cuestión reglamentaria. La Comisión de Labor Parlamentaria tiene por tarea ordenar o tratar de ordenar -cosa que realmente no hemos logrado en la mayoría de las sesiones- el orden del día; pero es la Cámara la que debe aprobar el giro de los distintos asuntos a las comisiones respectivas, o bien, su pase al archivo, o bien entender en el trámite que debe darse a alguna otra cuestión concerniente a los proyectos.

Tan es así que esta Cámara luego de darse lectura al boletín de asuntos entrados, confecciona el orden del día, que posteriormente se pone a consideración de los señores legisladores provinciales.

Es por ello que, para no entrar en una discusión estéril, en una discusión que seguramente no conduce a encontrar el camino que cada uno de nosotros piensa que debe seguir este trámite y dilucidarlo en el ámbito que corresponda-seguramente será la Justicia provincial la que resuelva al respecto-, solicito que en forma independiente se ponga a consideración por parte de la Presidencia, el destino de este proyecto; adelantando que en forma personal votaré para que sea girado a la comisión correspondiente, tal lo determinado por resolución de Cámara, sin entrar en un debate en el que creo que no vamos a arribar a una respuesta en este recinto.

A modo de inquietud, solicito que usted lo ponga a consideración y que luego sea la Cámara la que decida el pase a comisión.

Pte. (GALLO): De todos modos, estamos en la lectura del boletín de asuntos entrados.

Si usted lo solicita, cuando se trate el orden del día puede ser considerado. Si lo desea, nos anticipamos y lo consideramos ahora.

Sr. VERNET: Señor presidente, no será parte del orden del día porque no pedimos que este tema sea tratado, pues consideramos que está en comisión.

Para evitar esta discusión que estimo no es conducente y menos porque creo que no es la expectativa actual de la comunidad dilucidar esto que ya está en el ámbito que corresponde, hagamos eso.

Pte. (GALLO): Disculpe, señor legislador. No hay discusión alguna; el planteo es si los proyectos pasan al archivo o continúan en comisión.

Pte. (GALLO): ¿Puede concretar su moción?

Sr. VERNET: Solicito que ponga a consideración el destino de estos asuntos para que sean los legisladores los que lo resuelvan.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, lamentablemente el tratamiento de estos dos asuntos trascendió la esfera de lo normal. Comparto lo que dice el legislador Vernet respecto de que estos dos temas están en el boletín de asuntos entrados.

La comisión de receso convocó a una sesión extraordinaria, donde fueron citados los legisladores por la Presidencia. Se llevó a cabo una sesión dentro de las pautas establecidas por la Constitución Provincial siguiendo los lineamientos que se deben respetar para este caso.

La Cámara convocada en ese entonces sanciona a través de dos resoluciones y fija una posición. En estas dos resoluciones quedó plasmada la elevación de estos dos asuntos a las comisiones respectivas.

Por eso entiendo, señor presidente, que este tema no se cerraría solamente con el hecho de poner a consideración de la Cámara el giro de estos dos asuntos, porque ya la Cámara, a través de la sesión extraordinaria el 21 de febrero pasado, fijó una postura sacándole el tratamiento de urgencia a estos dos asuntos y girándolos a comisión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet en el sentido de que los asuntos respectivos sean girados a comisión.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (GALLO): Se registran cinco votos por la afirmativa. No prospera la moción.

Continuamos con la lectura de los asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 553/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 262/00 adjuntando Decreto N° 2461/00 por medio del cual se vetan los artículos 21 y 22 del Proyecto de Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 001/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando el más enérgico repudio al paso del buque de bandera inglesa “Pacific Swan” por la zona del Cabo de Hornos.

- Girado a Archivo.

Asunto N° 002/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 004/01 adjuntando Decreto Provincial N° 045/00 por medio del cual se veta el artículo 2° de la ley de creación del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 003/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 012/01 adjuntando Decreto Provincial N° 044/01 por medio del cual se veta el inciso e) del artículo 3° del Proyecto de Ley de Procedimiento de Enjuiciamiento a Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 004/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 013/01 adjuntando Decreto provincial N° 023/01 que ratifica el Acta Complementaria N° 4715 firmada con el Centro Austral de Investigaciones Científicas y Técnicas.

- Con pedido de reserva.”

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de seguir con la lectura de los asuntos entrados, queda un caso pendiente, que quede claro que al no ser girado este asunto anteriormente puesto a consideración, debe ser girado al archivo.

Pte. (GALLO): Se ha tomado nota, señor legislador.

Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 005/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 019/01 solicitando el retiro del convenio N° 4199, suscripto en el mes de noviembre de 2000, entre la Provincia y el Instituto Provincial de Previsión Social, sobre reconocimiento de deuda y dación de pago, que remitiera el Poder Ejecutivo provincial mediante Mensaje N° 017/99.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 006/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley estableciendo un lapso temporal de celebraciones para preparar los cien años de presencia en la Antártida.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 007/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre información a los consumidores de los productos transgénicos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 008/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 024/01 adjuntando Decreto provincial 202/01 que ratifica Convenio N° 4860 suscripto con la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, referente a la implementación del Programa de “Juegos Deportivos Nacionales 2000”, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 009/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre colegiación del ejercicio profesional en Ciencias Informáticas.

- Girado a las Comisiones N° 4 y 1.

Asunto N° 010/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 028/01 adjuntando Decreto provincial N° 243/01 que ratifica Convenio N° 4939 firmado con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Secretaría de Promoción Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación, referente al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 011/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 031/01 adjuntando Decreto provincial N° 269/01 que

ratifica el Acta Complementaria N° 4704 firmada con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas sobre desarrollo de asistencia mutua en la obtención de datos climáticos, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 019/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 037/01 adjuntando Decreto provincial N° 332/01 que ratifica Actas Complementarias N° 4774, 4775 y 4776 firmadas con el Ministerio de Educación de la Nación, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 020/01. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 01/01 adjuntando Proyecto de Ley ratificando el acuerdo suscripto con la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutierrez S.A., denominado Acta Convenio N° 4950.”.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto de este asunto, mociono apartarnos del Reglamento para pedir el ingreso del Acta ratificatoria del mismo firmada por el gobernador, a efectos de que el asunto sea ingresado para su tratamiento sobre tablas, como orden del día N° 2.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto de apartarse del Reglamento para ingresar al orden del día el asunto con ratificación del Acta Acuerdo, para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, siguiendo la coherencia de los acuerdos que aquí aparentemente se respetan en base a lo charlado en las reuniones de labor parlamentaria, este tema fue debatido en profundidad en la última reunión y creo que por unanimidad los legisladores convenimos en que -tal cual lo manifestó el señor gobernador en la sesión del 1° de marzo-, este es un tema de Estado, que tiene muchas expectativas en la provincia de Tierra del Fuego, para una obra trascendental y que creo que sería en vano enumerar la razón por la cual se le debe dar un trato preferencial, hago acotación a esto porque en esa reunión se había acordado, teniendo en cuenta las características del tema que vamos a tratar de darle un pronto tratamiento.

Se había solicitado una reunión para esta semana con el Ministro de Economía para poder evacuar algunas dudas, para poder profundizar el análisis -insisto- a este tema tan relevante para la Tierra del Fuego en su conjunto.

Esto no se llevó a cabo, a todos nos tiene sumamente preocupados y también deseosos de darle un pronto tratamiento con la profundidad que el tema amerita.

Por esa razón, señor presidente, entiendo que deberíamos respetar lo acordado oportunamente y poder convocar a una reunión a todos los que han participado de los Acuerdos; y de esta forma, poder evacuar todas las dudas que al respecto pueden tener cada uno de los legisladores y darle el tratamiento que realmente amerita este tema. Nada más, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, quería decir que rescato las palabras del legislador Portela que este es un asunto de Estado. Creo que los quince legisladores que venimos bregando por el tema del puerto así lo tomamos y como asunto de Estado postergado en el tiempo desde hace tantos años y después de escuchar muchas veces los discursos que decían que esta obra se iba a realizar cuanto antes. Hoy este asunto de Estado no admite más demora.

Desde esta legislatura estamos solicitando a los demás legisladores que nos acompañen porque esta discusión recién comienza, en la cual lamentablemente hay que ir viendo los convenios que se han firmado en el pasado y nosotros tenemos la necesidad de ir solucionándolo y mirar hacia adelante porque la Provincia y la gente lo necesita y porque de esto depende el desarrollo de la Provincia, en especial la zona Norte. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está a consideración la moción del legislador Sciutto de apartarse del Reglamento e ingresarlo en el orden del día para ser tratado.

Se vota y es afirmativa.

Sec. (MORA): Once votos por la afirmativa.

Pte (GALLO): Aprobado. Ingresado al orden del día como segundo asunto.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 021/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Consejo Provincial de la Tercera Edad.

- Girado a las Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 022/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XVIII Edición del Rally Motociclístico “Vuelta a la Tierra del Fuego 2001”.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 023/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley de Cultura Provincial.

- Girado a las Comisiones N° 4 y 1.

Asunto N° 024/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Correo Argentino emita una serie de sellos postales celebrando los próximos diez años de nuestra Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 025/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 376 (Tránsito y Seguridad Vial. Adhesión Ley nacional N° 24.449).

- Girado a la Comisión N° 1 y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 034/01.

Asunto N° 026/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución expresando el más absoluto y categórico rechazo a cualquier intento del Poder Ejecutivo nacional de realizar quitas o modificaciones al régimen que sostiene la estructura socioeconómica de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.“.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Quería manifestar que si bien no estuve presente en labor parlamentaria considero que, el Asunto N° 025/01 donde se modifica la Ley provincial N° 376 que adhiere a la Ley nacional N° 24.449, también debería ir a la Comisión N° 3 de Transporte.

Pte. (GALLO): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, que vaya a la Comisión N° 3 de Transporte.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 027/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial se retome el proyecto denominado Centro Ornitológico Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 028/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si el Instituto Provincial de Previsión Social ha contratado los servicios del Contador Público Oscar Santa Cruz.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 029/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra literaria “Antología Poética” editada por escritores fueguinos.

- Girado a la Comisión N° 4.

Asunto N° 030/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución fijando la estructura de personal de los bloques políticos de la Cámara.

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 031/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439 (Código Fiscal).

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 032/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo la obligatoriedad de certificación de calidad de los productos orgánicos agrícolas.

- Girado a las Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 033/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando informes referentes al Fondo Residual Ley N° 478.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 034/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 376 (Adhesión a la Ley nacional N° 24.449 Tránsito y Seguridad Vial).

- Girado a las Comisiones N° 1 y 3 y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 025/01.“.

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPI): "Comunicación Oficial N° 154/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 255/00 adjuntando Leyes provinciales N° 502, 503 y 504.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 155/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 257/00 adjuntando Ley provincial N° 495 (sobre Regulación de la administración financiera y los sistemas de control del sector público provincial).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 156/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 258/00 adjuntando Decreto provincial N° 50/00 mediante el cual se prorroga por diez (10) días el plazo para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 250/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 157/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 259/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 252/00 (sobre adjudicación de obras a la firma Aguirre Construcciones Generales A.C.G.).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 158/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 260/00 adjuntando Resolución N° 1146/00 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos mediante la cual se prorroga por diez (10) días el plazo para responder a la Resolución de Cámara N° 249/00 (sobre incumplimiento Transformación del Banco Provincia Tierra del Fuego).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 159/00. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 2074/00 dando respuesta al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 205/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 001/01. Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja. Declaración N° 22/115 (referente al repudio a las declaraciones atribuidas al señor ministro de Defensa de la Nación Ricardo López Murphy).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 002/01. Poder Judicial. Oficio N° 274/00. Junta Electoral provincial adjuntando lo resuelto por esta Junta en el Acta N° 8.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 003/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 01/01 adjuntando Resolución N° 1187/00 del Ministerio de Economía, por la cual se prorroga por diez (10) días el plazo para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 275/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 004/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 02/01 adjuntando Resolución N° 1186/00 del Ministerio de Economía, por la cual se prorroga por diez (10) días el plazo para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 274/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 005/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 03/01 adjuntando Ley provincial N° 510.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 006/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 05/01...

MOCIÓN

Asunto N° 035/01

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los fines de solicitar a la Cámara apartarnos del Reglamento para tratar sobre

tablas un proyecto de resolución y, aprovechando que además contamos con tan ilustres visitas, solicito que sea incorporado al orden del día y sea tratado en estos momentos por la Cámara.

El proyecto dice: "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra itinerante "Ana Frank, una historia vigente" difundida por la Fundación Memoria del Holocausto y la construcción del Museo de la Shoá; y la presencia de las sobrevivientes del Holocausto judío, señoras Eugenia Unger y Gina Ladani.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Permítame, señor presidente, una pequeña reflexión sobre el tema...

Pte. (GALLO): Si me disculpa, señor legislador, y si no hay oposición, invitamos a las señoras Eugenia Unger y Gina Ladani a pasar al recinto, y quien hacía uso de la palabra reflexiona y declaramos de interés provincial el proyecto de resolución.

Invitamos a las señoras Eugenia Unger y Gina Ladani a ingresar al recinto.

- Así se hace.

Sra. GINA LADANI: Buenos días. Muchísimas gracias por habernos invitado. La verdad es que me siento algo nerviosa.

Pte. (GALLO): Las invitamos a tomar asiento, acá hay quienes las quieren saludar.

Sra. EUGENIA UNGER: No me hagan llorar, les pido por favor, porque realmente lo siento; todo lo que digo lo siento profundamente.

Se acercan los señores legisladores para saludar a las señoras.

Pte. (GALLO): Con un fuerte aplauso les vamos a reconocer... (*Aplausos*), desde la Legislatura de la Provincia su presencia en Tierra del Fuego y lo que significa el testimonio que nos están dejando a todos nosotros y a nuestra juventud.

Las invitamos a quedarse; el señor legislador Vernet va a hacer uso de la palabra para aprobar un proyecto de resolución, declarando de interés provincial la Muestra de Ana Frank y después, nos gustaría que alguna de ustedes nos den unas palabras.

Sra. GINA LADANI: Le agradezco, señor presidente. Es un honor tremendo para nosotras.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Recién, cuando me acercaba a saludar a ambas, dije: -Voy a saludar a las chicas. Y creo que en esto, va el mayor de los reconocimientos, fundamentalmente, para que dos señoras que han vivido lo que han vivido, tengan la gentileza -estuve cuando se inauguró la Muestra y le ofrecieron a una de ellas- de hablar de lo que fue, de lo que sufrió y vivió en aquella época, que tengan hoy la gentileza de venir a contarnos y ser, realmente, un testimonio viviente, digo con el mayor respeto: -Hay que tener mucha juventud interior para recorrer el país -como lo van a hacer-, para venir y dejar su testimonio de vida como el que ellas han dejado sobre lo que han vivido.

Quiero hacer una simple reflexión sobre este Museo, más que todo leer, sobre la Exposición, lo que me parece es más importante.

El objeto de la Exposición Internacional Ana Frank, una historia viviente, consiste en movilizar y sensibilizar al mayor número de personas, a pensar sobre los valores y conceptos que hacen a los derechos humanos, a la tolerancia, a la solidaridad y a la democracia.

Esto se lleva a cabo sobre el relato histórico de Ana Frank y su familia. El relato del diario, como así también, fotos de la familia Frank, muchas de ellas, conforman la parte principal de la Exposición. La misma se compone de distintos elementos, que sin duda, movilizan al visitante a establecer una cadena de acontecimientos y similitudes entre el pasado y nuestro presente.

Señor presidente, para no extenderme más, quiero felicitar al gobierno de la Provincia por traer esta historia vigente. Felicitar y agradecer nuevamente a las señoras que hoy nos acompañan y que esta resolución de la Cámara sirva para que todos los establecimientos, para que toda la población de Ushuaia, de Río Grande y Tóluin visiten esta Muestra. Sobran las palabras y resta nuevamente agradecer la presencia de ellas. Gracias.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por el

legislador Vernet, representando a los quince legisladores, declarando de interés provincial la Muestra de Ana Frank y la ilustre visita de quienes nos están acompañando hoy.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. (*Aplausos*).

A continuación, voy a invitar a Gina o a Eugenia-, a pasar y darnos unas palabras.

Ocupa un lugar en el estrado de la Presidencia, la señora Eugenia Unger.

Sra. UNGER: Llegué muy lejos...realmente.

Cuando estuve en Auschwitz nunca pensé que llegaría a esto que llegué hoy.

Me vuelvo... me levanto para agradecer este honor que ustedes nos brindan.

Esto va a ser para nosotros, inolvidable.

Esto que nos quitaron. Nos quitaron todo: nos quitaron de vivir, nos quitaron de soñar; nos quitaron la vida. Nos quitaron lo más sagrado: la dignidad humana.

Nos violaron los derechos humanos, cien veces por día; miles de veces por día estuvimos en cámaras de gas.

Y con esto que ustedes nos dan hoy, este respeto, lo agradezco desde el alma, desde mi profundo y destrozado corazón.

Porque no es esta marca que es superior, que la tengo marcada acá. Tengo mis marcas que nunca, nunca se han cicatrizado; pero con todo esto que ustedes nos dan acá, realmente, en Ushuaia, nunca, nunca, nunca lo podremos olvidar.

Que Dios los bendiga y gracias Ushuaia. Gracias a esta Argentina hermosa. Que Dios los bendiga por todo eso que nos dan. Muchas gracias. (*Aplausos prolongados*).

Pte. (GALLO): Después de haber escuchado las palabras de la señora Eugenia, si no hay objeción de parte de los señores legisladores, desde Presidencia se dispone un cuarto intermedio, a fin de pasar a la sala de Biblioteca y conversar con ambas señoras.

Antes les hacemos entrega de dos presentes de la Legislatura: uno, es el símbolo de la Casa Histórica ..

- Así se hace. (*Aplausos*).

Es la hora 12:30

Es la hora 12:55

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de las comunicaciones oficiales.

Sec. (CAPPI): "Comunicación Oficial N° 006/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 05/01 adjuntando Ley provincial N° 508.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 007/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 06/01 adjuntando Ley provincial N° 506.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 008/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 07/01 adjuntando Ley provincial N° 511.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 009/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 08/01 adjuntando Ley provincial N° 509.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 010/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 09/01 adjuntando Ley provincial N° 507.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 011/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 10/01 adjuntando Ley provincial N° 513.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 012/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 11/01 adjuntando Ley provincial N° 505.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 013/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 14/01 adjuntando informe requerido mediante la Resolución de Cámara N° 249/00 (solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe relacionado con la transformación del Banco Provincia Tierra del Fuego, según Ley provincial N° 478).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 014/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 15/01 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 274/00 (solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe referente a Hidrocarburos Fueguinos S.A.).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 015/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 17/01 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 272/00 (referente a modificaciones en cursos de agua de jurisdicción provincial y otros ítems.).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 016/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 18/01 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 275/00 (sobre Contador General de la Gobernación).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 017/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 22/01 adjuntando Leyes provinciales N° 514 y 515.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 018/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 23/01 adjuntando Ley provincial N° 512.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 019/01. Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires Ley N° 12.498 (creando el registro único de la verdad).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 020/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 29/01 adjuntando Resolución N° 01/01 de la Comisión Normalizadora del Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego, requerida mediante Resolución de Cámara N° 269/00.

- Para conocimiento de bloques.“

- VI -

HOMENAJES

-1-

Recordatorio del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo de homenajes.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, este recordatorio está un poco relacionado con el homenaje que recién rendimos a las señoras sobrevivientes del Holocausto, justamente por ser la antinomia.

Es para recordar que el próximo 24 de marzo se cumple un nuevo aniversario del último golpe militar en nuestro país.

Este Golpe no fue un mero Golpe de los tantos habidos contra las garantías constitucionales que fueron groseramente suprimidas para dar pasos autoritarios que sembraron la inseguridad y el temor más generalizados.

Ese día, el 24 de marzo de 1976, se prohibió la actividad política que fue reemplazada por el quehacer de la muerte. Apareció la figura del desaparecido. Y la tortura, el asalto, los enfrentamientos y el robo de niños se volvieron comunes.

El gobierno usurpador estableció un sistema mediante el cual mató alrededor de treinta mil personas; lo que fue un verdadero genocidio.

Sumió al pueblo argentino en un silencio que duró siete años y siete meses, hasta que los mismos

cimientos de barro del régimen lo hicieron caer en forma estrepitosa, dando lugar a una nueva democracia que es necesario defender a cualquier precio.

Esto es para que jamás, para que nunca más las instituciones republicanas sean manoseadas ni ejercidas por quienes no fueron elegidos por voto del pueblo; y es perentorio también ejercitar la buena memoria con el propósito de que el olvido no conduzca a la repetición de episodios de tanta sordidez. Nunca más, sin duda; pero con memoria activa del horror padecido y de quienes fueron sus mentores y los ejecutores. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado confeccionado.

Reconocimiento a la legisladora María Fabiana Ríos

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, este no es un homenaje por más que estemos en el tiempo de homenajes; sí es un reconocimiento que creo será general, de todos los legisladores, hacia una compañera -como ella gusta llamar a sus vecinos-.

Se trata de un reconocimiento que me enteré ha otorgado la Confederación Farmacéutica Argentina a la legisladora María Fabiana Ríos.

Creo que, más allá de las discusiones políticas, gremiales y más allá de cualquier discusión personal, todos los legisladores nos tenemos que sentir congratulados con este reconocimiento que le ha hecho la Confederación. Si usted me permite, señor presidente, voy a dar lectura a una carta que firman el doctor José Julio Daniel Alvarado, presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina y el vicepresidente, Farmacéutico Hugo Ignacio Rovata.

Dice: "Señora legisladora. Doctora María Fabiana Ríos. Su despacho. De nuestra mayor consideración: Nos place dirigirnos a usted para informarle que esta entidad nacional de los farmacéuticos, en la sesión del Consejo Directivo realizada el día 15 del corriente, ha aprobado por unanimidad la nominación como "Farmacéutica del Año", realizada por la Editorial promotora de la prestigiosa publicación especializada "Consultora de Salud".

Su permanente compromiso con la profesión farmacéutica y la salud de los argentinos nos parecen argumentos incontrastables para recibir este estímulo y nosotros sentirnos dignamente representados en un evento que todos los años reúne a los profesionales del arte de curar, en el Día Mundial de la Salud.

Al respecto, la Editorial productora Consultora de Salud le hará llegar la información acerca de las características de dicho evento y de su participación, reiterándole nuestra total adhesión a su tarea y a la designación como "Farmacéutica del Año". Le enviamos un caluroso abrazo en nombre de todos los colegas de Argentina."

Quiero también, en nombre de mis colegas legisladores hacer extensivo este reconocimiento y brindarle a la legisladora Fabiana Ríos un fuerte aplauso. Gracias. (*Aplausos*).

Sra. RÍOS: Muchas gracias.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a proceder a dar lectura al orden del día, tal cual ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

Sec. (CAPPI): "Orden del Día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fechas 12 de diciembre, sesión ordinaria; 28 de febrero de 2001, sesión preparatoria y 1° de marzo de 2001, sesión inaugural.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 20/01.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 04/01.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 08/01.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 10/01.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 11/01.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 19/01.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 22/01.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 24/01.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 26/01...

Pte. (GALLO): Voy a interrumpir la lectura del orden del día, para firmar las resoluciones declarando de interés provincial la Muestra de Ana Frank, y las señoras que aún están se las puedan llevar.

Continuamos con la lectura del orden del día.

Sec. (CAPPI): Orden del Día N° 11. Asunto N° 27/01.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 28/01.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 33/01.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 35/01.”.

- 1 -

Aprobación de Diarios de Sesiones

Pte. (GALLO): Corresponde en primer lugar, la aprobación del diario de sesiones.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, entiendo que se ha deslizado un error en el Orden del Día N° 1, respecto de la aprobación del diario de sesiones. Se ha omitido el diario de sesiones correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo el 21 de febrero del corriente año.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Más allá de lo expresado por el legislador Portela, acá no se ha omitido nada porque así quedó bien claro en labor parlamentaria que corresponde a la fecha.

Quedó muy claro lo que la mayoría de los presentes votaron, porque esa sesión no tenía el carácter de sesión en sí. Estaba mal implementada, incluso, no se habían tomado los recaudos necesarios. Al desconocer como válida esa sesión, lo hemos expresado con la nota que hemos enviado a la Presidencia el día antes de la sesión desde este bloque; es por eso que no se ha incluido en el día de la fecha.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es cierto, el tema se conversó en labor parlamentaria y era un tema que se iba a poner a discusión en el seno del recinto.

Realmente, me sorprende cuando el legislador dice que no se consideró porque entiende que no ha sido convocada legalmente esta sesión extraordinaria. Si seguir los pasos previstos por la Constitución de la Provincia y seguir los pasos que prevé el Reglamento Interno de la Cámara es hacer algo fuera de la legalidad, me gustaría que me indique el legislador preopinante cuáles son las razones fundadas y basándose en qué artilugio legal, entiende que esa convocatoria no ha sido efectuada legalmente, por cuanto se han seguido los pasos -insisto- previstos en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

Pte. (GALLO): Perdón, perdón...

Pte. (GALLO): ... le informo a los señores legisladores que el debate es a través de Presidencia y no un diálogo entre los señores legisladores.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es a los fines de solicitar, al igual que lo hice cuando se leyó el boletín de asuntos entrados, que esto sea puesto a consideración de esta Cámara para que sean los propios legisladores los que resuelvan al respecto.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que se vote en forma independiente los diarios de sesiones de fecha 12 de diciembre de 2000, en segundo lugar el del día 21 de febrero y en tercer lugar el del día 28 de febrero del corriente, para que sean los legisladores quienes los aprueben.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

En el mismo sentido en que se expresó el legislador Vernet solicito, que los tres asuntos que figuran en el orden del día, que se voten en conjunto y de acuerdo a la moción del legislador Portela, considerar el ingreso de la sesión del 21 de febrero en forma aparte.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Si el legislador Portela me permite el uso de la palabra.

Sr. PORTELA: Sí, señora legisladora.

Sra. RÍOS: Realmente me sorprenden algunos argumentos vertidos aquí, creo que han sido muy graves las acusaciones del legislador Sciutto, quien plantea la ilegalidad de la sesión convocada el 21 de febrero.

El legislador Sciutto dijo que no se habían tomado los resguardos legales para que esta sesión se realice, por lo tanto, debo inferir que supone que se hizo fuera del marco de la ley.

En esa misma sesión se leyeron las notas en las cuales un grupo de legisladores nos decían que iban a accionar judicialmente si nosotros seguíamos adelante con la sesión.

En este sentido me parece importante hacer un poco de historia. En el mes de noviembre de 1999, el entonces Consejo de Administración del Instituto envió una nota al entonces gobernador de la Provincia, informándole que en el mes de marzo...

Pte. (GALLO): Legisladora, va a tratar los dos asuntos en general o solamente...

Sra. RÍOS: Estoy en el uso de la palabra...

Estoy fundamentando mi posición, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está bien.

Sra. RÍOS: Reitero que, desde noviembre, el entonces Consejo de Administración del Instituto envió una nota al ex gobernador José Arturo Estabillo informando que en el mes de marzo vencían los mandatos y que de acuerdo a la Ley N° 442, que es la ley que crea el Instituto de Servicios Sociales, dándole mayoría en el manejo a los afiliados, debía realizarse el decreto por el cual se convocaría a elecciones. En este sentido el ex gobernador no responde, esta nota se reitera en el mes de diciembre y enero al nuevo gobierno de la Provincia, encabezado por el señor Manfredotti.

Como esto tampoco tiene respuesta, empiezan a aparecer notas de afiliados del hospital, del IPV, de distintos lugares, solicitando se dé cumplimiento a la ley que tan extraña pide la ciudadanía de Tierra del Fuego- y que le permitan participar como lo establece la Constitución Provincial del manejo y la administración de los fondos de su obra social.

Como nada de esto sucede, la Cámara, desde el bloque de la Alianza, impulsó un proyecto de resolución solicitando el llamado a elecciones, no se nos permite darle tratamiento y luego termina siendo tratado en una sesión especial y es aprobado por unanimidad, donde el presidente del Partido Justicialista reconoce -consta en la versión taquigráfica de esa sesión- la necesidad de tratar este tema, perdón el presidente del bloque justicialista, fue un lapsus.

Pte. (GALLO): ...en algún futuro quizás...

Sra. RÍOS: El presidente del bloque del Partido Justicialista, legislador Rubén Sciutto en su alocución hace referencia a la necesidad de respetar este derecho de los afiliados de participar en la conducción del Instituto de Servicios Sociales. Como esto era el 23 de marzo y los mandatos vencían el 31 de marzo, aparece un decreto del Ejecutivo llamando, convocando o conformando una Comisión Normalizadora con mandato, no se sabía hasta cuándo y poniendo en los considerando de que bueno...como estaba siendo presentado en los próximos días en la Legislatura un proyecto de integración de la seguridad social y como esto era un trámite, evidentemente de la lectura uno desprendía esta sensación, y bueno, hasta que esto no se sancione no vamos a estar llamando a elecciones y gastando dinero, argumento realmente de complejas consecuencias, ya que si este mismo argumento se usara para todos los procesos democráticos, estaría prácticamente en duda si corresponde o no llamar a elecciones en la situación de crisis provincial y nacional. Pero bueno, este argumento fue esgrimido, fue analizado en la Justicia y la Justicia de Tierra del Fuego dice bueno, un poquito para cada lado, el decreto no está tan mal, pero señor, por favor, ponga un plazo. Esto da origen a un nuevo decreto, que es ni más ni menos el cumplimiento de una sentencia que dice: bueno señor, cuando termina el mandato de la Comisión Normalizadora y este decreto dice que el mandato termina el 31 de marzo, tienen que llamar a elecciones el 2 de marzo.

Como si nada de esto fuera suficiente, el día 14 de diciembre a las 18:30 horas ingresa por mesa de entradas de la Legislatura, junto al recorte de las pensiones de los ex-combatientes, un proyecto que cesa a la Comisión Normalizadora y crea una nueva conformación de otra Comisión Normalizadora que tendrá mandato por un año y medio más, es decir, prórroga el mandato de la Comisión Normalizadora -según mi opinión- metiendo al Poder Legislativo dentro de una cuestión que ya había sido discutida en la Justicia y, por eso, la respuesta del segundo decreto. Pero como tampoco nada de esto es suficiente, ingresa una iniciativa del Ejecutivo con trámite de urgencia. Iniciativa que no está vedada a los legisladores durante el período de receso.

El Ejecutivo no sólo puede tener la iniciativa Legislativa, sino que si realmente le interesa que el tema se trate en la Cámara lo que puede hacer es solicitar la sesión extraordinaria, cosa que no hizo; la mayoría del oficialismo de la primera Comisión de Receso si quería darle tratamiento al tema también podía haber llamado a sesión extraordinaria cosa que, tampoco hizo. Y que no sólo no lo hizo, sino que por lo menos en mi despacho del cual puedo dar fe, estos proyectos se recibieron el día 16 de enero.

Como si nada de esto fuese suficiente, el 20 de enero quienes asumimos en la Comisión de Receso que yo no presido, ni presidí nunca, empezamos a discutir la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria, lo discutimos, lo planteamos, se establecieron vicios de tipo administrativo en la solicitud, esto se corrigió, se planteó la imposibilidad de citar porque se necesitaban mayores plazos, porque estaba vigente una resolución de Presidencia que establecía que, desde el 2 al 31 de enero, eran días inhábiles administrativos, toda la gente

se iba de vacaciones, entonces realmente resultaba notable que los plazos corrieran para un proyecto que sistemáticamente se impedía la discusión, pero que los plazos no estuvieran corriendo para esta otra necesidad imperiosa que teníamos de poder discutirlo.

Más allá de esto, cuando vimos la existencia de esta resolución de presidencia y la nota que emite el presidente diciendo que planteáramos otra fecha porque en realidad no se podía llegar con los plazos por la ausencia del personal, es ahí que evaluamos respecto de los artículos de la Constitución porque, si bien la interpretación de la Constitución no nos la podemos arrogar, sino que la interpretarán definitivamente los Jueces; sí sabemos leer y escribir, por lo menos he terminado los estudios primarios, donde dice que los días deben ser considerados hábiles, salvo que se establezca lo contrario en una norma determinada.

Entonces a partir de esta lectura dijimos, bueno, el señor presidente tenía razón, no se agotaban los plazos el 29 de enero, los plazos se estaban agotando el 28 de febrero, pues entonces...

Pte. (GALLO): Usted es una legisladora de la provincia, no una empleada de la Cámara.

Sra. RÍOS: Sí señor, lo sé...Entonces dijimos, los tiempos no se han agotado. Vamos a notificar al Ejecutivo que -según nuestra opinión- los tiempos no se han agotado.

Por lo tanto, el 29 de enero convocamos a una sesión extraordinaria para el 21 de febrero, como para que en este sentido nadie pudiera discutir si tenía o no tiempo para citar a todo el mundo.

Pero el Poder Ejecutivo decide hacer caso omiso a esta notificación de la Legislatura; y tiene el derecho de hacerlo porque es independiente, como lo es el Poder Legislativo y lo es el Poder Judicial.

Y dice: -No, nosotros consideramos que los tiempos sí se vencieron y sancionamos una ley.

Cosa que -reitero- está en su derecho hacerlo, porque para esto no necesita consultar al Legislativo.

Pte. (GALLO): Promulgó la ley.

Sra. RÍOS: Promulgó la ley...

Y el Legislativo dice: -No, los tiempos para nosotros no se han vencido.

Por eso citamos a sesión, por eso llamamos y por eso nos sentamos; y por eso, en este lugar, si el 21 de febrero, si alguien quería ridiculizar todo lo sucedido, tenía la posibilidad de hacerlo, votar y decir que los temas no eran temas a discutir porque esta era una ley promulgada.

Pero era en este lugar, donde los legisladores debían legislar, y no hacerlo a través de cartas, amenazando con denuncias judiciales. Era aquí donde tenían que sentarse y votar, o ridiculizarnos si así querían y podían hacerlo.

El 21 de febrero hubo una sesión; se votaron dos resoluciones que son la opinión del Cuerpo Legislativo y de quienes en su momento estuvimos presentes.

Todas estas cosas sucedieron y como si esto fuera poco, en la fecha nos encontramos con el boletín de asuntos entrados, en el que figuran recién ingresados para el tratamiento parlamentario, los dos asuntos que ingresaron con trámite de urgencia, las dos leyes promulgadas y la respuesta a un pedido de informes de una Comisión Normalizadora que ya no está, diciendo que llamó a elecciones para el 2 de marzo, elecciones que no se realizaron.

Es como si estuviéramos frente a un caso de esquizofrenia institucional. Todas estas cosas me parece que son relevantes como para que el diario de sesiones del 21 de febrero, esté para la aprobación como lo están los otros diarios de sesiones del 28 de febrero, del 1º de marzo y del 12 de diciembre. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): ¿Es una moción concreta, señora legisladora?

Sra. RÍOS: Sí, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, me voy a referir a la moción que presentara en su momento el legislador Vernet, por cuanto creo que sería un antecedente pésimo para esta Cámara, poner a consideración si la sesión extraordinaria realizada el 21 de febrero fue válida o no, ya que si simplemente leemos el artículo 101 de nuestra Constitución Provincial nos daremos cuenta que lo único que hizo la Comisión de Receso fue cumplir con lo que prevé la Carta Magna.

Uno puede poner en tela de juicio si los treinta días son como dice o como opina el Poder Ejecutivo o como opina el Poder Legislativo.

Es más, fíjese que la interpretación de las leyes no se la puede arrogar *per se* el Poder Ejecutivo o el Legislativo.

Cuando hay una dificultad o algún tipo de controversia en ese sentido, para dirimirla está el Poder Judicial.

Fíjese usted, señor presidente, que seguramente algunos legisladores deben tener en sus escritorios una nota enviada por el legislador (MC) Adrián De Antuano, integrante de esta prestigiosa Cámara en un

período creo que muy rico en aportes.

Incluso el señor De Antueno hacía algunas consideraciones que para algunos pueden ser o no válidas pero también podrían ser un elemento más a tener en cuenta cuando se hace una evaluación de estas características, si no tomara una actitud facilista y con una posición, que hasta podría ser apresurada, al decir: Esto vale o no vale. El legislador De Antueno (MC), manifestaba que en cualquier ley, para poder considerar que los treinta días estaban o no cumplidos, debían tener previamente trámite parlamentario. Fíjese que prácticamente, el trámite parlamentario a estos dos asuntos se los estamos dando hoy.

Por esa razón, señor presidente, manifiesto mi total desacuerdo a que este tema sea puesto a consideración y a votación, porque entiendo que tanto la convocatoria como la citación a los señores legisladores fue realizada en un todo de acuerdo con la legislación vigente. Caso contrario, le pediría a un par que me pueda ilustrar y me dé las razones que a su entender estas convocatorias han tenido algún vicio por los cuales no puedan ser consideradas como válidas. Gracias, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Creo que hay dos situaciones distintas con respecto a la sesión del 21 de febrero. Escuchaba al legislador Sciutto hablar de la validez o no validez; escuchaba hablar a la legisladora Guzmán sobre lo que enviaron como carta en respuesta a la convocatoria; escuchaba al legislador Portela hablar de la validez o no de la sesión. Y en esto me parece que tenemos que ser claros. La presidenta, a cargo en su momento de la Legislatura Provincial, la legisladora Angélica Guzmán, que es una mujer avezada, de indudable experiencia en el manejo de los cuerpos colegiados, ya que ha presidido el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia magníficamente, lo cual le valió el reconocimiento de ser hoy legisladora y vicepresidenta 1ª de la Cámara, no creo que firmase una convocatoria a una sesión que estuviese viciada de nulidad. Lejos de eso, creo que cuando ella convocó, y el telegrama que llegó a mi casa me convocaba para la misma a través de lo que había firmado la Comisión de Receso, daba justamente la validez de la sesión.

Por eso creo que en esta discusión o, en ánimo de hacer un aporte nuevo a la confusión o a brindar -digamos- un marco de claridad sobre lo acontecido, es que me quiero referir exclusivamente a que lo que está en discusión acá es la validez o no de lo resuelto, en el sentido de que si el vicegobernador, a cargo del Poder Ejecutivo, promulgó o no promulgó. Esto es lo que está en discusión: la vigencia de una ley que dio origen a través de la promulgación de un decreto o la vigencia de una resolución que con toda la legalidad, reconocida justamente por los actos de las autoridades administrativas de esta Cámara convocando a una sesión, es decir, la vigencia -no la legalidad- de la resolución.

Pero, repito, no va a ser en este recinto, señor presidente, señores legisladores, donde vamos a dilucidar esta cuestión, sino que va a ser, justamente, en otro campo, que es en el campo de la Justicia a la cual han sido ya remitidos los antecedentes por parte de quienes estaban damnificados por los distintos hechos. Y me parece que la discusión no es justamente la validez de la sesión. Por eso, reitero, el motivo que está en discusión es la aprobación o no del diario de sesión. En el mismo dice exactamente lo que se dijo ese día en este recinto. Esto no quiere decir que lo que se votó esté compartido por los señores legisladores, que pueden aprobar o no el diario de sesiones.

Concretamente, señor presidente, en esta Cámara se votan proyectos por la afirmativa, por la negativa o con abstenciones; son las tres formas en que se puede votar. Quienes voten por la afirmativa o por la negativa un proyecto, cuando aprueban el diario de sesiones no votan por la negativa el diario de sesiones, porque éste refleja lo que ocurrió, y justamente, son las señoras taquígrafas quienes en esta Cámara representan y escriben textualmente lo que nosotros estamos diciendo en este momento, y que tan magníficamente lo hacen, y además, se graba.

Entonces, me parece que ésta es una discusión que la gente no está dispuesta a escuchar, sobre la validez o no del diario de sesiones. Acá lo que tenemos que discutir es el fondo del tema. Pero éste ya ha tenido también el tratamiento necesario. De hecho esta Cámara también acaba de aprobar una cuestión política por una mayoría, que es el envío a archivo de proyectos que nosotros en esa sesión, creemos que le han sido sacados su trámite de urgencia y deben estar en comisión.

Entonces, a fines de clarificar esto, no comparto los principios del legislador Sciutto ni del legislador Portela, en virtud de que la discusión no debe estar de ninguna manera, sentada en la validez de la Cámara. Y si no, permítame señor presidente, sentirme realmente agraviado por haber recibido una carta, en mi casa, convocándome a una sesión que sería una sesión "trucha" porque entonces tendríamos que agregar un nuevo elemento de discusión en este recinto. ¿Cómo es posible que esta Cámara convoque a alguien a una sesión cuya convocatoria no tiene validez?

Pido, señor presidente, a modo de clarificar o seguir confundiendo, porque a esta altura no se sabe si se clarifica o confunde, que sometamos a consideración la aprobación del diario de sesiones, que se vote por la afirmativa o la negativa de acuerdo al criterio de cada uno y luego se dirimirán las situaciones que hacen referencia a los asuntos enviados por el Poder Ejecutivo que usted, cuando estuvo a cargo del Poder Ejecutivo, promulgó, considerando los días vigentes y nosotros, considerando que no estaban cumplidos los plazos, sacamos el trámite de urgencia.

Esto no lo vamos a poder zanjar acá, vamos a gastar litros de tinta en un nuevo diario de sesiones que mañana vamos a tener que volver a aprobar. Pero la aprobación del diario de sesiones es únicamente a los

finde de que si lo que se escribe es lo que realmente ocurrió en el recinto, esto es la aprobación del diario de sesiones. No es la aprobación de un proyecto.

Por lo tanto, las señoras taquígrafas cuando han hecho el diario de sesiones que yo he leído y que seguramente el legislador Sciutto no ha leído, porque no estuvo, expresan lo que ese día ocurrió, que hasta para algunos correligionarios nuestros puede ser un acto payasesco como algunos lo expresaron a nivel nacional, pero esto es aparte.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración la moción de la legisladora Ríos de ingresar el diario de sesiones del 21 de febrero de 2001.

Se vota y resulta negativa.

Sec. (MORA): Cuatro votos por la afirmativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción, se registraron cuatro votos por la afirmativa.

Se pone a consideración de los señores legisladores los diarios de sesiones tal cual figuran en el orden del día.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

En comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Esta Cámara ha votado el tratamiento de este asunto, debemos votar el orden del día, no empezar a tratar el mismo.

Constituiremos la Cámara en comisión una vez que aprobemos el orden del día.

Pte. (GALLO): Perdón, tiene razón el legislador Vernet.

Aprobados los diarios de sesiones, corresponde aprobar el orden del día tal cual ha quedado conformado.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 020/01

En comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, reitero, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Pte. (GALLO): Por tratarse de un proyecto de ley y no contar con dictamen, se pone a consideración constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifíquese el Acuerdo suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutierrez S.A. denominada acta convenio, de fecha 15 de febrero de 2001, registrada bajo el N° 4950.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa también se va a proceder a dar lectura del Decreto provincial N° 427.

Sec. (CAPPI): “Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos el Acta Convenio registrada bajo el N° 4950, suscripta entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresa Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutierrez S.A. de fecha 12 de febrero de 2001, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.”.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Voy a solicitar que se modifique el artículo 1º del proyecto de ley que debería reivindicar la Cámara habiendo ingresado como Asunto N° 020/01; el decreto que ratifica el convenio mencionado, lo que debe ratificar el Cuerpo es el decreto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Para que se lea por Secretaría la ratificación, incluyendo el Decreto provincial N° 427/01 del gobernador.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícase el Acuerdo suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Consultora Andrade Gutierrez S.A. denominado acta convenio, de fecha 15 de febrero de 2001; registrada bajo el N° 4950, ratificada por Decreto provincial N° 427/01.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Pte. (GALLO): Desde Presidencia pasamos a un cuarto intermedio.

Es la hora 13:43

Es la hora 13:50

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión. Por Secretaría Legislativa se da lectura al Acta Acuerdo.

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutierrez S.A. denominado acta convenio, de fecha 15 de febrero de 2001; registrado bajo el N° 4950, ratificado por el Decreto provincial N° 427/01.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. VERNET: Estamos en comisión.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, que por Secretaría se lea la nueva redacción de un anteproyecto.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Decreto provincial N° 427/01, que ratifica el Convenio suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutiérrez S.A., denominado acta convenio, de fecha 15 de febrero de 2001; registrado bajo el N° 4950.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Dado que no he tenido la oportunidad de participar de una reunión donde evacuar las dudas, dadas las urgencias, entiendo que este es el ámbito para poder hacerlo, razón por la cual le pregunto al señor presidente si me puedo dirigir a usted para ir haciendo las consultas pertinentes en cada uno de los puntos.

Por lo tanto, me gustaría conocer antes de prestar mi conformidad a este proyecto -como lo dije anteriormente- que es una necesidad del Estado de agilizarlo, de darle transparencia, de poder concretar este anhelado proyecto para la Tierra del Fuego y en particular, para el desarrollo de la zona Norte de nuestra Provincia.

Pero bueno, antes de dar mi consentimiento, quisiera hacer algunas consideraciones respecto al convenio que se ha arribado con las empresas contratistas.

Uno de los grandes logros que se ha manifestado públicamente es la posibilidad de haber reducido los improductivos de cuarenta millones que reclamaba la empresa algo así como dieciocho millones ochocientos mil, que a través de las negociaciones se ha podido alcanzar este Acuerdo.

Ahora, la primer duda es, ¿por qué se ha demorado tanto tiempo en poder sentarse con la empresa?, porque el día 20 de octubre 1999 cuando se firma un Acuerdo con la empresa Ormas sobre cuáles son los costos fijos que se van a reconocer, este Acuerdo tiene una duración de cuatro meses, se firma en el mes de noviembre, se supone que...puedo continuar, señor presidente...

Pte. (GALLO): Si, señor legislador.

Sr. PORTELA: ...porque como usted dijo que me iba a responder...

Pte. (GALLO): La Cámara me tiene que autorizar para que responda...

Sr. PORTELA: Porque usted me dijo, cuando...

Pte. (GALLO): Legislador, si quiere le acerco el Reglamento de la Cámara para ver como es el debate y entre los señores legisladores se produce el debate, de todos modos como vicegobernador y presidente de la Legislatura puedo darle alguna respuesta a sus dudas, pero me interesaría que dentro del marco legislativo se proceda el debate...

Sr. PORTELA: Simplemente, señor presidente, usted recuerda cuando comenzó la sesión el legislador Sciutto pidió la palabra para manifestarse de que este tema sea tratado sobre tablas, yo solicité la palabra a posteriori, para manifestar, justamente, esto que digo: la necesidad de poder agotar algunas dudas respecto de tomar posición si uno acompaña o no este proyecto; por cuanto entiendo que lo que busca el Ejecutivo provincial es justamente evacuar todas las dudas. Que esta sea una obra transparente hacia la comunidad; que sea una obra que evacue todas las inquietudes; que satisfaga los intereses de la comunidad en su conjunto y no solamente los de un sector.

En su momento, usted manifestó que cuando entráramos al tema podríamos evacuar todas las dudas. Por eso, antes de hablar le pregunté si usted iba a evacuar todas esas dudas, señor presidente.

Pte. (GALLO): Bueno... si quiere procedemos a pasar a la Biblioteca y, en forma personal como ciudadano de Tierra del Fuego, le evacuaré todas las dudas e inquietudes acerca de este tema del puerto, porque siempre este Gobierno de la provincia ha dado respuesta a su pueblo.

Sr. PORTELA: Me parece bien, es una moción aceptable.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para manifestarle que vemos con agrado que se pase a un cuarto intermedio, sobre todo en mi caso que como presidenta de este bloque me gustaría que el legislador Portela se saque las dudas que tiene, sobre todo por lo que estábamos hablando: la envergadura del proyecto, que creo es de sumo interés no sólo para todos los legisladores presentes sino para la comunidad.

Pte. (GALLO): Propongo un cuarto intermedio a efectos de que el señor legislador Portela se saque las dudas acerca de cómo se ha confeccionado este acuerdo.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una pequeña observación... ¿Será un cuarto intermedio para que en comisión debatamos todos o para que el legislador Portela se saque las dudas? Porque si es para que el legislador Portela se saque las dudas, llévelo usted a la Biblioteca; de lo contrario, vayamos todos a discutir el tema.

¿Cuál es la intención? Si es para que se saque las dudas... que vaya, se saque las dudas y vuelva.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Por favor, señores legisladores, no dialoguen entre ustedes.

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señor presidente, el 20 de octubre del año '99, se realizaron las elecciones y -si la memoria no me falla-, están los datos: el 26 de octubre (a seis días de haber perdido las elecciones, el gobierno que nos precedió) se firmó el Acta de los Improductivos; un convenio que se hizo con los improductivos, que tanto dolor de cabeza nos trajo, y que tanto nos demoró en la negociación por esos ochocientos setenta y cinco mil pesos, que se pagaban de improductividad.

Pte. (GALLO): ...4 de julio, le aclaro.

Sr. CEJAS: Perdón, perdón.

Varios legisladores hablan a la vez.

MOCIÓN

Sr. CEJAS: El 26 de octubre se firmó el acta convenio sobre el tema de la productividad.

Eso nos acarreó un montón de problemas, en los que todos trabajamos.

No podría desconocer que -si yo hubiera sido funcionario del anterior gobierno o de este gobierno-, eso se haya firmado en el Ejecutivo. Yo no lo podría desconocer. Y forma parte (...)

Por eso digo que muchas dudas, señor presidente, de las que pueda tener el legislador Portela para aclarar este tipo de situación...

Y más aún, cuando la ciudad de Río Grande está pendiente de esta obra que carece, desde hace mucho tiempo, de transparencia. Nosotros queremos darle la transparencia que no tuvo para que de una vez por todas, la ciudad de Río Grande, tenga ese puerto y también el trabajo que tanto se necesita allí.

Por eso, señor presidente, más allá del debate que se genere acá, mociono que se pase a votación.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, más allá de...

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, hay una moción formulada por la legisladora Mendoza.

Pte. (GALLO): ¿Me recuerda la moción, por favor?

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Sí, señor presidente. La moción es de hacer un cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Mendoza.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción. Continuamos.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, ¿cuál fue el resultado de la votación para el cuarto intermedio?

Sec. (MORA): Señor presidente, fue un voto por la afirmativa. El voto de la legisladora Mendoza.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que más allá de este resultado para un cuarto intermedio, vuelvo a plantear que si vamos a comenzar el tratamiento del acta convenio firmada o suscripta con la Unión Transitoria de Empresas, de Consultora Gutiérrez con el Gobierno provincial, a través del director de Puertos, ratificado por el Decreto provincial N° 427 del señor gobernador, haciendo historia de la obra del puerto de Río Grande, creo que vamos a terminar dentro de muchos días esta sesión.

Y en esto, dirigiéndome a usted, pero, lógicamente que estas palabras indignen al legislador Cejas, si a esto lo vamos a tomar como un pase de facturas de uno u otros, o vamos a tomar de rehén a una ciudad que atraviesa como el país -quizás más profundamente- una situación delicada, porque justamente sabemos que la economía no es lo floreciente y, quizás, por factores externos a la Tierra del Fuego, no vamos a entrar en el

verdadero debate, que es el acta del acuerdo, con todas las consideraciones que tiene. Y más allá -debo decir- del oportunismo, no de tratarlo, pero también esta Cámara ha decidido soberanamente que este tema sea incluido en el orden del día y creo que debemos plasmar las inquietudes que tiene el legislador Portela en el debate. Luego, cuando cada uno pueda fundamentar su voto en el desarrollo de la sesión, y en mi caso en particular, lógicamente que voy a hacer alusión a la historia de la obra del puerto, fundamentando mi voto; pero, en la comisión, creo que el debate que debemos dar es sobre el contenido que tiene el acta; tratar de intercambiar opiniones en comisión y, de última, creo señor presidente, que hasta podría ser beneficioso para este ámbito que esta comisión sea abierta, quizás, sin la participación de las taquígrafas -no es porque no lo quiera, pero puede ser tedioso en algunas situaciones-, digamos, con intercambio de opiniones entre un legislador y otro; pero, referente al acta de acuerdo.

Cuando luego, cada uno de los bloques políticos o de los legisladores fundamente o vote, fije posición con respecto al acta, podemos hacer uso, de acuerdo a lo que dice el Reglamento Interno de los veinte minutos que nos corresponden, más el miembro informante, más todas las cosas que tengan que ver y podremos de ahí en más, traer toda la historia del puerto, que no es poca y que se escribe desgraciadamente en varios tomos dentro de la Justicia provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

De lo expresado por el legislador Vernet, señor presidente, no tendríamos que entrar en discusión sobre la factibilidad financiera y económica de esta obra. Porque por una decisión política, por lo menos el bloque de la Alianza, siempre ha acompañado para que se concrete esta obra, no solamente desde el bloque de la Alianza sino desde el Gobierno nacional.

Pero sí, vale recordar que esta obra está parada desde hace dieciocho meses, que el Gobierno como Estado, tomó una responsabilidad de pagar un improductivo que, en realidad, era superior a la media que cobraba la empresa cuando estaba haciendo la obra.

Posteriormente, este Gobierno tomó la decisión de terminar la obra y contrató los servicios de una consultora Dársena Internacional.

Pero lo concreto, señor presidente, es que hasta septiembre de 2001, nosotros no vamos a saber, porque así lo dice el acta, si se va a seguir o no con esta obra. Y por los estudios preliminares que están dentro de este convenio, ya se presupone que va a necesitar un financiamiento de más del sesenta por ciento de lo autorizado por la Ley 397, que fue de sesenta y tres millones de pesos.

Es decir, una obra que partió con cuarenta y seis o cuarenta y siete millones de pesos, hoy estamos, ya, con el anteproyecto de una obra que supera el doscientos por ciento de lo planificado.

Creo que esto amerita un estudio más profundo, para que todos los bloques lo puedan resolver. Lo que está acá para resolver -me parece- es la voluntad política; es, si los bloques quieren que se siga trabajando para ver si se allana el camino y se concreta la obra y, por qué razón este bloque va a acompañar el voto favorable a esta resolución.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que acá hay un mal entendido o que algunos no quieren escuchar lo que se está diciendo realmente.

Lo que está pidiendo el legislador Portela y que también lo hago propio, primero, no estamos intentando parar la obra ni ningún tipo de gestión que se deba hacer más adelante. Lo que estamos diciendo es que acá se firmó un convenio. Las partes que llegaron a ese convenio fueron dos: el Ejecutivo y la empresa. Nosotros seríamos la tercer parte que tiene que intervenir. Mínimamente, si tengo que intervenir y me están pidiendo: -Ratícame lo que hice..., entonces digo: -Interiorizame de lo que hiciste. Lo único que intento saber es cómo se arribó a este convenio, que nos comenten mínimamente, cómo fue la discusión por qué los puntos del convenio y nada más, lo que pedimos es no quedar afuera de esto que nos interesa a todos. Es una cuestión de respeto, es decir si quieren que ratifique, entonces mínimamente comentame como hicimos para arribar a este convenio.

De la lectura del convenio, no podemos decir que es en contra de la provincia, tiene muchos beneficios para la provincia, solamente queremos interiorizarnos de cómo se arribó a esos puntos porque no estuvimos presentes cuando se elaboró el convenio.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa, se dará lectura del texto del proyecto de ley, con la modificación propuesta por el legislador Barrozo.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Decreto provincial N° 427/01, que ratifica el Convenio suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutiérrez S.A., denominado acta convenio, de fecha 15 de febrero de 2001; registrado bajo el N° 4950.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley para su aprobación en comisión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Está bien que usted se apure, señor presidente, porque son muchos los temas que tenemos que tratar, pero antes de ponerlo a votación pedí...

Pte. (GALLO): Se está tratando en comisión, legislador Portela, cuando la Cámara se constituya en sesión usted tendrá el uso de la palabra. Simplemente dirijo el debate.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Portela.

Sr. PORTELA: Una vez más el autoritarismo con el que pareciera que algunos personajes del Gobierno se manejan a fin de que arribemos a este tipo de situaciones...

Pte. (GALLO): ¡Legislador, le pido que dé los nombres de los personajes del Gobierno...!

Sr. PORTELA: El año pasado...

Pte. (GALLO): ¡Le pido que dé nombres, para que conste en versión taquigráfica!

Sr. PORTELA: Por ejemplo, usted con su actitud autoritaria...

Pte. (GALLO): Que conste en versión taquigráfica los dichos del legislador...

Sr. PORTELA: Usted, con su actitud autoritaria, no me cedió la palabra, antes de someter a votación; con su actitud autoritaria, muchas veces acelera los tiempos legislativos para estar por encima del debate que den algunos legisladores. Siendo que nos preciamos de vivir en un sistema democrático, donde debe primar el pluralismo, la cordura y la transparencia de nuestros actos, no deberíamos rehuir a la posibilidad de abrir el debate, donde cada uno se exprese en el marco de respeto que nos merecemos para que todos podamos...

Pte. (GALLO): ¿Terminó?

Sr. PORTELA: No, pero si usted no me escucha y yo me tengo que dirigir a usted, me parece que por una cuestión de respeto...

Pte. (GALLO): No, simplemente estoy rememorando y quiero saber cómo terminó la votación para que no base el autoritarismo en una persona sino en un hecho democrático, como la votación.

Por Secretaría Administrativa se informará cómo quedó la votación.

Sec. (MORA): Se registran doce votos por la afirmativa.

Pte. (GALLO): Ese es un hecho autoritario.

Sr. PORTELA: Tengo que darle la razón si usted me dice que los doce votos antes de permitir expresar una posición, no importando lo que uno piensa sino ajustarse a un posicionamiento planteado por usted, señor presidente, creo que es por demás suficiente y le pido disculpas si usted se ha sentido molesto por mis apreciaciones.

No obstante eso -insisto- señor presidente, que dentro de un marco de respeto, dentro de la transparencia y la cordura en la que deberíamos manejarnos, sería prudente que usted pueda permitir que cada uno tenga los tiempos suficientes para poder expresarse, que todos nos escuchemos, que todos podamos dar el debate, es lo que creo que debe buscar el Ejecutivo y usted en su representación en este seno legislativo.

Simplemente lo único que pretendo como legislador de la provincia es que se me respete y se me de el lugar que merezco como tal -quizás- es mucho pedir en un ámbito donde pareciera estar todo definido, pero para el futuro le pediría señor presidente, como usted es responsable de la conducción de la Cámara que pueda tener en consideración, de que cada uno tenga el tiempo necesario para poder expresarse y una vez agotado el debate pueda usted llevar adelante la votación cuando así correspondiere. Nada más, señor presidente.

En sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono constituir la Cámara en sesión.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Lamento profundamente haber perdido la votación y que se haya permitido que este tema ingresara en el orden del día, ya que realmente me pareció interesante que estuviera en la comisión, que se hubiese acordado en labor parlamentaria que este tema estuviese en comisión, porque realmente era muy rica la documentación que se había aportado pero, estaban faltando algunas. Creo que en este sentido ningún bloque político tiene ninguna duda de la incidencia que tiene la obra del puerto para el desarrollo de Río Grande.

Creo que ningún bloque político puede disentir en la expectativa que se ha generado en la comunidad de Río Grande respecto a esta obra y las posibilidades laborales, la espada de Damocles que los gobernantes y los responsables institucionales tenemos de poder resolver este tema, lo que significa la obra del puerto y su incidencia en este tema.

Pero, no obstante esto, dentro de la documentación acercada, por ejemplo, no están las actuaciones del fiscal de Estado que sé que ha actuado y ha opinado, pero no he podido leerlas porque no las tengo, se ha acercado hoy en el día de la fecha el decreto, que tampoco pude leer porque recién lo tengo, y hay muchas dudas como bien planteaba el legislador Portela, en modo alguno tienden a impedir esto, sí esclarecer, porque además de acompañar obras de esta envergadura, necesitamos controlar, porque éste es el rol del poder; entonces que quede claro que aquí no hay una voluntad objetiva, sino por el contrario, respetamos a las mayorías que han decidido que esto se trate hoy, cosa que yo no he votado, que esto se vote como se votó en la comisión, cosa que tampoco he votado por estas cuestiones que estoy planteando, que quede claro en primer lugar el reconocimiento de la envergadura de la obra, la importancia que esta obra tiene en poder resolver este tema tan crucial, pero también la necesidad de este poder de, además ratificar y poder dilucidar todas sus dudas en cuanto a los controles significan. Nada más.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Simplemente para lamentar profundamente la imposibilidad de acompañar este proyecto. Y como se lo manifestaba esta mañana al presidente del bloque Justicialista, realmente debe haber, no sé si hay alguien que pueda estar en contra de un proyecto tan importante para el desarrollo de nuestra Provincia.

Un proyecto -como bien lo manifestaba el legislador Cejas- que seguramente puede estar distorsionado con un manto de dudas sobre el accionar de algunos funcionarios. Puede tener dudas respecto de ser un proyecto largamente anhelado por toda la comunidad fueguina y que todavía, es el día de hoy que todos seguimos esperanzados en que algún día se pueda concretar. Vuelvo a insistir, realmente lamento que por una actitud -quizás a mí entender- autoritaria, de no poder tener el debate como se había solicitado en labor parlamentaria. Debate que de alguna forma habíamos acordado en su momento se iba a dar con la posibilidad de que participaran los funcionarios que habían intervenido en este proyecto y que, simplemente, lo que se pretendía es evacuar algunas dudas.

Insisto en lo que decían los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, sin lugar a dudas, no creo que exista una fuerza política en contra del proyecto en sí mismo, pero no podemos ser un rebaño que va detrás de quien toca la campanita, necesitamos como hombres de la política y representantes del pueblo de Tierra del Fuego, hacer -por lo menos- algunas consideraciones. Consideraciones que tampoco pretendíamos hacerlas en un carácter demagógico en este recinto.

Simplemente, pretendíamos tener una reunión con los funcionarios que habían participado, en el ámbito que entendieran apropiado; no en este lugar.

Lo mejor hubiera sido llegar a este lugar con una determinación tomada por la mayoría para votar todos en conjunto. Nada más, señor presidente.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, escuché con atención los fundamentos que los distintos señores legisladores vienen esgrimiendo con respecto a esta importantísima obra, con la que estamos de acuerdo... pero no estamos tan de acuerdo.

El legislador Portela hizo mención especial a una frase que dice: "Está buscando la respuesta" y, evidentemente, para algo estamos acá. También hemos acercado nuestras propuestas; sabemos y creemos que tenemos lo suficientemente necesario que hay que tener para estar sentados acá y levantar la mano o no para aprobar un determinado proyecto... Y no me siento rebaño de nadie.

Sinceramente la última campana que escuché -me parece- fue la de la escuela... orgullosa Escuela N°

1.

Entonces, cuando se mencionan este tipo de cosas y se escuchan distintos fundamentos... Y yo he perdido, acá, trece a dos fundamentando también mis posturas e inclusive también mis "calenturas". Con esa misma razón respondo a estos casos.

Estamos hablando de lo que es evidentemente la obra más importante que la provincia de Tierra del Fuego tendrá.

Para decir "Gregorio" no hace falta decir "Gre... Gre... Gre... Gre...Gre..."

Acá ya se fundamentó y se ha dicho lo más importante.

En nombre del bloque de la Alianza, ya lo ha hecho el legislador Barrozo; dentro de una connotación nacional porque esta obra también está incluida dentro de un plan de infraestructura. Se está trabajando entre la Nación y la Provincia. Y no sólo la comunidad de Río Grande la necesita, sino la Provincia la necesita.

Es una inversión -que se dice- costará ciento veinte, ciento treinta... La verdad es que no lo sabemos exactamente, porque lo que nosotros estamos aprobando no es eso exactamente. Estamos empezando a viabilizar la posibilidad de que de una vez por todas se termine esta obra que, quizás, salga más de ciento treinta millones.

Y escuchen lo que voy a decir -y no en forma irresponsable-: No me importa que salga más, porque estoy convencido de que va a generar muchos miles de millones de dólares para la Provincia. Y los estamos necesitando, los estamos necesitando ya.

Entonces, sinceramente, como tampoco me interesa volver -como dijo el legislador Vernet, en su momento- al pasado político al que todos nosotros hemos pertenecido, hoy es muy difícil tirar la piedra.

Por lo tanto, pensemos en ese tipo de actitudes; porque estamos dando mensajes directos a la comunidad que, por supuesto, nos escucha y presta mucha atención a las conductas que tendremos.

No me sentiré ningún irresponsable cuando dentro de unos minutos tenga que levantar la mano para aprobar este acuerdo, y tampoco lo seré cuando decida aprobar la licitación que, de una vez por todas, termine con el puerto de la ciudad de Río Grande.

Pido al legislador Portela que no nos trate de "rebaño" porque nosotros no hablamos de su pasado, ni de sus ocho años en el Gobierno; ni de lo que hicieron o no; ni de lo que se llevaron o dejaron de llevar.

Creo que realmente hablamos del presente y del futuro de la Provincia, que es realmente para lo que la gente nos ha convocado.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, sólo es para agregar -como dije- con esta voluntad política del bloque, que queremos que de los dieciocho meses que lleva la obra, se empiece a trabajar para ver si es factible o no. Y esta factibilidad -como lo expresé- se sabrá en septiembre; y también está claro en este acuerdo que cuando esta obra -si se llega a seguir-es lo que esperamos todos, seguramente va a venir a este recinto, porque necesita la autorización de esta Legislatura, porque ya, lo autorizado por la Ley N° 397, no alcanza para la obra.

Esto, no priva a ninguno de nosotros del derecho, y más que el derecho, creo que de la obligación que tenemos cualquier legislador o funcionario de denunciar si detectamos, cuando estudiemos el tema, cualquier hecho, no solamente de transgresión política; si detectamos la consumación de algún hecho delictivo, todos tenemos la obligación de denunciarlo y esta votación no nos quita ese derecho ni esa obligación. Gracias, señor presidente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Simplemente, señor presidente, para refrendar lo que acaba de comentar el legislador Barrozo y aclarar que en la cláusula 4ª del convenio que se está tratando, expresamente dice que: de superarse el importe que preveía en su momento la Ley 397, el contrato de obra que se celebre, llegado el caso de que los informes solicitados arrojen resultados favorables y que el Estado de la Provincia entienda que dicha obra es viable para Tierra del Fuego, deberá ser remitido a la Cámara para su aprobación.

La cláusula 3ª, está estableciendo, en principio, un valor tentativo de obra, que ya ronda los ochenta y ocho millones de pesos, más-menos un veinte por ciento para establecer un valor legislativo. O sea que, de movida y en principio, este Acta acuerdo y en las negociaciones que se van a llevar adelante a partir del 1º de septiembre, con el estudio mencionado en los artículos 1º y 2º, el presente convenio tendrá que volver a esta Cámara, para que ésta estudie el nuevo contrato que se va a tener que suscribir, se apruebe o no el monto final de obra, se apruebe o no el monto que estime la Provincia que va a necesitar en financiamiento de obra. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Antes de proceder a votar la moción del legislador Sciutto, les recuerdo, señores legisladores, que la forma de ordenar el debate y dirigirse a la Presidencia o entre los señores legisladores, que todo debe estar enmarcado en el respeto entre nosotros, como personas y después, por lo que representamos cada uno desde sus lugares. No sin antes decirle al legislador Portela, que las cuestiones personales, quizás, en cuanto a mi persona, las podemos resolver en un diálogo de hombres, cuando usted lo disponga.

En sesión

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, para constituir la Cámara en sesión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Cuarto intermedio

Pte. (GALLO): Propongo desde Presidencia un cuarto intermedio de diez minutos.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 14:27

Es la hora 15:20

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio dejando constancia que a partir de este momento el señor vicegobernador de la Provincia está a cargo del Poder Ejecutivo provincial, por lo cual me hago cargo de la Presidencia de la Cámara.

- 3 -

Asunto N° 04/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 4715, referente a manejo de bosques e impacto sobre la biodiversidad, celebrada el día 30 de agosto de 2000, entre la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro Austral de Investigaciones Científicas y Técnicas; ratificada mediante Decreto provincial N° 023/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el asunto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 08/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4860, sobre implementación de los "Juegos Deportivos Nacionales 2000", celebrado el día 21 de septiembre de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 202/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por

Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 010/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo..."

En comisión

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto al proyecto de resolución que se estaba por leer, entiendo que, en principio, debería tratarse de un proyecto de ley, por lo que voy a solicitar a mis pares se vote la posibilidad de constituir la Cámara en comisión, para modificar el texto, convirtiendo el mismo en un proyecto de ley.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4939, sobre Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, celebrado el día 09 enero de 2001; entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Secretaría de Promoción Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial N° 243/01.

Artículo 2°.- De forma."

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para solicitar, señora presidenta, que se incorpore como artículo 2° y se remita copia a esta Legislatura Provincial de toda información mensual y trimestral, que debe referirse al Fondo Residual.

Pta. (GUZMÁN): Si no hay objeciones por parte de la Cámara a las modificaciones propuestas por el legislador Löffler, vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de ley.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4939, sobre Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, celebrado el día 9 de enero de 2001, entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Secretaría de Promoción Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 243/01.

Artículo 2°.- Remítase copia a esta Legislatura provincial, de la información mensual y trimestral que debe enviar la Provincia al Fondo Residual, en virtud del presente Convenio.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley modificado, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Se ha votado el proyecto de ley con la Cámara en comisión. Solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de la Cámara constituir la misma en sesión.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Es para que quede constancia, señora presidenta, de mi voto negativo del Asunto N° 010/01.

Pta. (GUZMÁN): Se toma nota, señora legisladora.

- 6 -

Asunto N° 011/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 4704, sobre instalación de una estación climatológica en el Cerro Krund, celebrada el día 17 de octubre de 2000, entre la Subsecretaría de Planeamiento de la Provincia y el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC); ratificada mediante Decreto provincial N° 269/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 019/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos las Actas Complementarias registradas bajo los Nros. 4774 y 4775 y el Acta Ampliatoria registrada bajo el N° 4776, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebradas el día 12 de junio de 2000 y la Ampliatoria el 15 de mayo de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial N° 332/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 022/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XVIII edición del Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2001", competencia que se desarrollará los días 13 y 14 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 024/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado la emisión, por parte del Correo Argentino, de una serie de seis sellos postales celebrando los próximos diez años de nuestra Provincia, en los que se produzca fidedignamente fotografías de:

1.- Mapa del Territorio Nacional Argentino, desde La Quiaca hasta el Polo Sur, con Ushuaia como centro.

2.- Orquídea Blanca (*Codornichis lesonii*), palomita.

3.- Familia Shelknan con arco y atuendo de guanaco.

4.- Lenga (*Nothofagus pumilio*), un árbol y una hoja.

5.- Legislatura Provincial, casa histórica.

6.- Zorro Colorado (*Dusicyon culpaeus lycoides*).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Quería compartir con mis pares, puesto que este proyecto de declaración está hecho sobre la idea que acercara el año pasado la Fundación Finis Terrae a través de la señora Graciela Ramaciotti, si bien sabemos que el Correo Argentino planifica con bastante anticipación la emisión de sus sellos postales no obstante queremos hacer el pedido para que se contemple como excepción a fin de que la fecha de emisión coincida con el aniversario de nuestra provincia, por eso quiero solicitar en caso de aprobarse, que sea remitido a la brevedad a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación para su evaluación.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Quería modificar un artículo, más allá de que me parece muy interesante la propuesta de la legisladora Fleitas.

En el punto a) donde habla del mapa del territorio nacional argentino: "Desde la Quiaca hasta el Polo Sur", para no hacer ninguna diferencia entre provincias, la provincia es el centro, o sea el centro geográfico que debemos consolidar, aquella frase que durante tanto tiempo, indicaba como centro geográfico a Tierra del Fuego, no a Ushuaia.

Digo esto para enmarcar que el centro sea la provincia en el festejo de sus diez años, inclusive habría que mencionar -para igualar- agregar una familia yámana, que son los aborígenes de la zona Sur, con lo cual estarían representando a quienes nos precedieron; los shelknam, son de la zona Norte.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

El proyecto está abierto a todas las propuestas que deseen hacer.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Entonces puntualmente en el inciso a) solicito que diga: "Mapa del territorio Nacional Argentino, de la Quiaca hasta el Polo Sur", con Tierra del Fuego como centro. También solicito que se agregue un nuevo inciso donde nombre "Familia Yámana con canoa en la zona del Canal Beagle."

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Quería sugerir a la legisladora Fleitas, si es posible pensar alguna forma de redacción más clara porque el texto del artículo 1º dice: "Vería con agrado la emisión, por parte del Correo, de una serie de seis sellos postales, celebrando los próximos diez años de nuestra provincia." Pareciera que celebramos de acá para adelante, que el texto quede claro que en realidad es celebrar los diez años de la provincialización de Tierra del Fuego.

Hablan varios legisladores a la vez.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Simplemente para agregar que los sellos postales ya no son seis, sino siete.

Pta. (GUZMÁN): Bien, la acotación, legisladora.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto con la modificación propuesta.

Sec. (CAPPI): "Artículo 1º.- Que vería con agrado la emisión por parte del Correo Argentino de una serie de siete sellos postales celebrando los diez años de nuestra provincia en los que se reproduzcan fidedignamente fotografías de:

- 1) Mapa del territorio Nacional Argentino de La Quiaca hasta el Polo Sur, con Tierra del Fuego como centro;
 - 2) orquídea blanca (*Codonorchis lessonii*), palomita;
 - 3) familia Shelknam con arco y atuendo de guanaco;
 - 4) lenga (*Nothofagus pumilio*), un árbol y una hoja;
 - 5) Legislatura provincial, casa histórica;
 - 6) zorro colorado (*Dusicyon culpaeus lycoides*);
 - 7) familias Yámanas con canoas en el Canal de Beagle.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Solicito que se agregue en el inciso a), donde dice: "con Tierra del Fuego como centro...", la palabra "geográfico".

En el último inciso cuando habla de "Familia Yamana en el Canal" agregar "Beagle" y suprimir "de".

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración con las modificaciones propuestas.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 026/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar el más absoluto y categórico rechazo a cualquier intento por parte del Poder Ejecutivo nacional de realizar recortes, quitas o modificaciones lesivas al régimen que sostiene la estructura socioeconómica de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Brindar el más decidido y total apoyo a las acciones del Poder Ejecutivo provincial tendientes a preservar dichas condiciones esenciales.

Artículo 3º.- Requerir a los señores Senadores y Diputados por Tierra del Fuego, cualquiera sea su extracción política, adoptar un temperamento similar.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidente, este proyecto de resolución más que todo es un apoyo al Poder Ejecutivo provincial,

teniendo en consideración algunos anuncios que hemos visto en los medios de comunicación nacional donde aparece la provincia acechada con la amenaza de poder nuevamente verse cercenada en las exenciones impositivas, el régimen de promoción industrial, como así también las exenciones sobre los impuestos a los combustibles que rigen para la Patagonia.

Por esa razón, tenemos que unirnos en nuestras expresiones, para tratar de hacerle ver al gobierno nacional sobre las consecuencias que esto podría traer aparejado para los habitantes de nuestra Provincia.

Por esa razón, la intención es, más allá de que el pasado año esta Cámara se expresó en este sentido, y en esta oportunidad creo que debemos reiterar nuestras expresiones, a pesar de haberlo hecho algunos diputados por nuestra Provincia donde han manifestado su total disconformidad por estas expresiones, esta es la intención que hoy tiene este proyecto. Nada más.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución desde el bloque de la Alianza, lo hemos hecho permanentemente cuando se ha tratado el año pasado en el proyecto de ley de presupuesto que, como bien saben siempre se plantea el debate sobre la exención impositiva a los combustibles y al gas y va a contar con nuestro apoyo decidido desde esta bancada para que realmente Tierra del Fuego y la Patagonia sigan manteniendo la vigencia de estas leyes que se encuentran en el presupuesto nacional.

No puedo dejar de mencionar alguna reflexión sobre el autor del proyecto que pertenece a un partido político y que veo que día tras día desde que hemos iniciado este período legislativo ha demostrado la defensa de los intereses de la Tierra del Fuego, de los intereses patagónicos, cosa que realmente nos alegra.

Decía que no puedo escapar a la reflexión de pensar que este mismo partido político, seguramente es una pena que éste dirigente que firma este proyecto no haya ocupado alguna de estas bancas en los períodos legislativos anteriores, porque hubiera sido una excelente voz para defender el patrimonio nacional de Y.P.F. de los Yacimientos Carboníferos Fiscales o la no privatización de ENTEL o la no privatización de Aerolíneas Argentinas que contaron con el beneplácito, no solamente del voto del partido Justicialista que era el partido oficialista, sino con el voto decidido, fervorizado y seguramente pionero, porque la provincia recién nacía para que se haya consumado -digamos- la declaración del patrimonio nacional.

Nosotros creemos que estas actitudes se tienen desde el oficialismo, desde el gobierno, siendo oficialistas o desde la oposición siendo realmente oposición. Sin plantear ningún grado de obstrucción a las políticas, pero manteniendo en alguna medida los lineamientos que tienen y, justamente, como reflexión final no ha sido justamente el Movimiento Popular Fueguino en el congreso de la Nación quien ha defendido estos intereses que marcaba desde un punto de vista provincialista o desde un punto de vista Patagónico, como lo ha hecho con fervor el legislador Portela desde el momento en que no son más Gobierno provincial; del cual no puedo -y lo digo con todo respeto- soslayar que el legislador Portela en sus múltiples funciones del anterior gobierno ha sido un hombre allegado y de fluida comunicación y un gran funcionario provincial en el gobierno de José Arturo Estabillio. Nada más.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Para adelantar por el bloque Frente Cívico y Social el voto afirmativo al proyecto del legislador Portela.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por secretaría.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto Nº 027/01

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, se retome el proyecto denominado Centro Ornitológico Río Grande, por tratarse de un objetivo estratégico para una adecuada puesta en valor y genuino posicionamiento turístico de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto de resolución conlleva una coincidencia con el accionar del actual gobierno de la provincia a través del secretario de Turismo, por cuanto hay una continuidad en la labor que se viene desarrollando desde hace ya unos cuantos años en todo lo que hace al desarrollo turístico de la Tierra del

Fuego.

En este sentido quería resaltar, señora presidenta, que allá por el año 1995 este proyecto del Centro Ornitológico Río Grande fue presentado ante las autoridades del gobierno de la Provincia como así también, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, contando con el aporte de un presupuesto de alrededor de doscientos mil pesos para poder concretarlo. Esas cosas de la vida y de los inconvenientes en los que ha venido sumida nuestra Nación, no se pudo concretar esta idea.

Por esa razón estamos solicitando al Gobierno provincial -si mis pares me acompañan- que pueda reflotar este proyecto para que, en la medida de las posibilidades, se concrete en hechos; por cuanto es una de las importantes alternativas que desde el punto de vista turístico tiene la zona Norte de nuestra Provincia. Nada más, señora presidenta.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, nosotros vamos a acompañar este proyecto.

Debo decir que cuando presentaron el proyecto y fui informado sobre el mismo, en ese momento, siendo secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande, compartí reuniones con el señor Daniel Leguizamón, entonces presidente del Instituto Fueguino de Turismo.

Estimo que es un proyecto sumamente interesante; que ofrece muchas más expectativas de las que algunos creemos. Porque en el mundo -esto es algo extensivo, aunque si bien es cierto, no es masivo- existe un público importante a quien va dirigido.

No sabía que Río Grande es uno de los lugares más importantes para la ornitología.

Por lo tanto, si me autoriza el autor del proyecto, incorporaría también un artículo que enriquezca esta iniciativa y le dé a la municipalidad de Río Grande la oportunidad para que haga los esfuerzos necesarios.

También invitaría al señor Daniel Leguizamón a que concurra a la Comisión de Turismo de esta Cámara, a fin de poder consensuar con los distintos bloques políticos la forma en que podemos impulsar, real y decididamente, este proyecto, del que oportunamente me interioricé.

Repito que considero que este proyecto es sumamente interesante y abre una alternativa importante para la ciudad y para la provincia, como otra forma de captar nuevos visitantes.

Pta. (GUZMÁN): Señor legislador, ¿la moción concreta es que pase a comisión?

Sr. VERNET: No, no, no, señora presidenta.

Se trata de aprobarlo ahora, incorporando un artículo -o en el mismo- en el que se solicite al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Río Grande que se retome el proyecto del Sector Ornitológico Río Grande, para que a través de la Municipalidad... el turismo... O las direcciones que sean necesarias también hagan el esfuerzo coordinado con el Gobierno provincial. E invitar al señor Daniel Leguizamón, quien en ese momento fue uno de los impulsores del proyecto para que, desde la comisión, nos interioricemos...

Sr. SCIUTTO: Desde la Comisión....

Sr. VERNET: Exacto... y así contribuir a dar impulso a este proyecto que creo es de suma importancia y no poco relevante. Gracias.

Todo esto, si accede el autor del proyecto, por supuesto.

Pta. (GUZMÁN): Con las modificaciones introducidas de acuerdo a lo planteado por el legislador Vernet, procedemos a votar el proyecto de resolución correspondiente al Asunto N° 027/01.

Sr. VERNET: ¿Cómo quedará redactado?

Pta. (GUZMÁN): Con las modificaciones...

Sr. VERNET: Está bien, correcto. *(Risas)*.

Pta. (GUZMÁN): Con las referencias que usted dio, señor legislador.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 028/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Si efectivamente el Instituto Provincial de Previsión Social ha contratado los servicios o ha designado en cargo alguno al C.P. Oscar Santa Cruz y consigne, para el caso de haberse producido una contratación, modalidad de la misma y marco normativo en el cual se encuentra encuadrado al igual que para el caso de haber sido designado en algún cargo;
- 2 - si el C.P. Oscar Santa Cruz fue funcionario o integró el Directorio de la entidad durante las dos últimas gestiones de gobierno del Movimiento Popular Fueguino;
- 3 - si obra en conocimiento del Poder Ejecutivo provincial, para el caso de que el C.P. Oscar Santa Cruz haya integrado la estructura del Banco provincial, si está involucrado en las causas judiciales que se promueven por las posibles irregularidades en el manejo de la entidad financiera;
- 4 - de haber sido contratados sus servicios o designado en cargo alguno dentro de la estructura del I.P.P.S., si acredita idoneidad administrativa y aptitudes técnico-profesionales para el ejercicio de la función que le hubiere sido encomendada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 033/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a las autoridades del Fondo Residual Ley N° 478, informen sobre los siguientes puntos:

- 1.- Inventario de los activos (bienes y acreencias) y deudas comprendidas en el artículo 4º de la Ley provincial N° 478, que conforman el Fondo Residual; el avance de su efectiva transferencia y las entregas pendientes de realización;
- 2.- recaudos tomados para la preservación de los bienes y créditos (seguros, garantías, presentación a concursos y/o juicios en nombre y representación de la provincia a efectos de ejercer los derechos sobre el patrimonio del Fondo Residual, etcétera);
- 3.- el estado de las cobranzas directas por vía judicial;
- 4.- actos de administración y/o disposición respecto de los bienes y créditos que constituyen el Fondo Residual;
- 5.- designación o contratación de personal, su régimen de contratación y escala salarial, si corresponde, o nivel de honorarios pactados;
- 6.- reglamento interno aprobado;
- 7.- organigrama de los sistemas administrativos y de registro implementados;
- 8.- toda otra documentación que ilustre acerca de la gestión realizada hasta el presente por la institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto a este pedido de informes que solicita el bloque del Movimiento Popular Fueguino o parte de él, en este caso el legislador Portela -integrante del mismo-, quiero decir que me siento realmente tocado por este tema, pues integro la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual a la que esta misma Cámara me ha designado junto a los legisladores Damián Löffler y José Barroso.

A partir de ahí, lamento que el legislador Portela no nos haya consultado, en nuestro carácter de integrantes de esta Cámara y designados por la misma, para sacarse algunas dudas, que nosotros ya estábamos planteando, tal como corresponde a la función que cumplimos en ese lugar.

El día 28 de febrero de este año nosotros hemos presentado, mejor dicho, los integrantes de la

Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, los legisladores Barrozo y Löffler un informe, que voy a pedir que se lea por Secretaría. Es con similares características, porque en sí hay una coincidencia. Tenemos también algunas dudas, porque la ley así lo plantea y tenemos la responsabilidad de que se nos informe. Y que también, desde esta Cámara, tengan confianza con lo que días antes habían votado para que nos anticipemos con este tema.

De allí que voy a pedir que ese pedido de informe sea enviado al archivo y sin querer inmiscuir en las internas de los otros partidos, solicito al legislador Portela que tenga un diálogo más frecuente con el legislador Löffler, que es, además, presidente de la Comisión de Presupuesto de esta Cámara, que es Contador Público Nacional y de quien cada uno de nosotros, sabemos que este tema lo ha tomado como los otros, con la máxima seriedad. Voy a solicitar leer el informe para que quede clarificado ante esta Cámara y cuál es el pedido de informe, que ha sido recibido el 28 de febrero de 2001 y, a partir de estos fundamentos, pedir que el proyecto solicitado por el legislador Portela sea enviado a archivo.

Pta. GUZMÁN: Por Secretaría Legislativa damos lectura.

Sec. (CAPPI): "Ushuaia, 27 de febrero de 2001. Señor Administrador del Fondo Residual Ley 478. Dr. Julio Miravalle. De nuestra consideración: En nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Seguimiento creada por Ley provincial N° 478, nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle la información que a continuación se detalla:

a) Si de acuerdo a los plazos establecidos por las normas de creación y funcionamiento de ese Fondo se encuentra concluida la creación del mismo en lo referente al dictado de: Reglamento Interno, Organigrama, Manual de Funciones y Procedimientos Administrativos (verbigracia: régimen de contrataciones) más relevantes de la operatoria del Fondo, a los efectos de tomar conocimiento, de acuerdo al artículo 4º, inciso d) Ley provincial N° 486 y Decreto Reglamentario.

b) Listado de bienes recibidos, sean créditos, derechos, bienes muebles e inmuebles y eventuales pasivos, propios de la gestión. En caso de haberse confeccionado actas de la entrega de los bienes del Banco Tierra del Fuego a la Provincia o al Fondo, copia de las mismas.

c) Medidas de control internas a fin de salvaguardar la preservación de los bienes y créditos.

d) Listado de personal incorporado al Fondo discriminado de la siguiente forma: nombre, función, tipo de contratación, salario u honorarios según corresponda.

e) Cualquier otra información que considere necesaria, útil a esta Comisión de Seguimiento.

Asimismo le solicitamos la mayor celeridad posible a fin de informar posteriormente al Cuerpo Legislativo del funcionamiento del Fondo que usted administra. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Firmado: José Barrozo y Damián Löffler – legisladores provinciales."

Pta. (GUZMÁN): De acuerdo a la moción del legislador Sciutto, se pone a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 033/01 sea remitido al archivo.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar, señora presidenta, que mi proyecto quede sin efecto, antes de tener que exponer a la Cámara a la votación.

Simplemente, les pido disculpas si algún legislador se sintió afectado.

Este pedido de informes, simplemente es producto de una inquietud y entendí que la forma de evacuarlo era con este pedido de informes; solicito, por lo tanto que el mismo vaya al archivo.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la remisión del Asunto N° 033/01 al archivo.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, el ingreso en el orden del día y con tratamiento sobre tablas de dos proyectos de resolución. Uno, para designar los miembros del Consejo de la Magistratura y el otro, para designar los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora, para lo cual hay que realizar un sorteo.

Cuarto intermedio

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Si no hay inconvenientes, antes, señora presidenta, solicito un cuarto intermedio, para que también sometamos a consideración las resoluciones que hablan de las Comisiones y todos los otros temas que han sido postergados para la sesión de hoy, si no hay objeciones.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de la Cámara un cuarto intermedio para tratar estos asuntos, conjuntamente con los otros asuntos.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Es la hora 16:00

Es la hora 16:35

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión.

- 14 -

Asunto N° 036/01

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en virtud de los asuntos que restan tratar en esta Cámara, voy a presentar para tratar sobre tablas, con ingreso en el orden del día, un proyecto de resolución que habla sobre el Consejo de la Magistratura, en primer término y por otro lado, el que se realizó en presencia de todos los legisladores y secretarios, de designación de las Salas Acusadora y Juzgadora. Los voy a alcanzar a Secretaría para que se lean y sean sometidos a votación.

Pta. (GUZMÁN): En primer término, se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación de los dos asuntos mocionados.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. El primero ingresa como Asunto N° 036/01.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara a las señoras legisladoras LANZARES, Nélide y MENDOZA, Mónica, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4, de la Constitución Provincial y en el artículo 2°, punto 4, de la Ley provincial N° 8.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 037/01

Pta. (GUZMÁN): Continuamos con el Asunto N° 037/01, sobre designación de los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse miembros de la Sala Acusadora, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial, a los señores legisladores: Nélide LANZARES, Rita G. FLEITAS, Rubén Darío SCIUTTO, José B. BARROZO, María Fabiana RÍOS, Mónica MENDOZA y Horacio MIRANDA; y de la Sala Juzgadora, a los señores legisladores: Alejandro NAVARRO, Sergio H. CEJAS, Angélica GUZMÁN, Alejandro VERNET, Hugo PONZO, Miguel PORTELA, Damián LÖFFLER y Luis ASTESANO.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 037/01, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 038/01

Pta. (GUZMÁN): Continuamos con la lectura del Asunto N° 038/01.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo establece el artículo 26 del Reglamento Interno, según el siguiente detalle:

COMISIÓN N° 1: Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

FLEITAS, Rita G. (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
LANZARES, Nélide (P.J.)
ASTESANO, Luis (M.P.F.)
MIRANDA, Horacio (M.P.F.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
PONZO, Hugo (ALIANZA)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

SCIUTTO, Rubén Darío (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
LANZARES, Nélide (P.J.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)
VERNET, Alejandro (ALIANZA)

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo, Energía y Combustibles.

SCIUTTO, Rubén Darío (P.J.)
LANZARES, Nélide (P.J.)
NAVARRO, Alejandro (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
PONZO, Hugo (ALIANZA)

VERNET, Alejandro (ALIANZA)

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

FLEITAS, Rita (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
NAVARRO, Alejandro (P.J.)
MIRANDA, Horacio (M.P.F.)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

NAVARRO, Alejandro (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
FLEITAS, Rita (P.J.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)
PONZO, Hugo (ALIANZA)

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

CEJAS, Sergio H. (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
ASTESANO, Luis (M.P.F.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)
VERNET, Alejandro (ALIANZA)

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico.

Titulares:

SCIUTTO, Rubén Darío (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
ASTESANO, Luis (M.P.F.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
VERNET, Alejandro (ALIANZA)
PONZO, Hugo (ALIANZA)

Suplentes:

FLEITAS, Rita (P.J.)
NAVARRO, Alejandro (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso en el orden del día, con tratamiento sobre tablas del Asunto N° 038/01.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Se pone a consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 039/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designanse miembros del Consejo Provincial de Becas, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Rita FLEITAS, Damián LÖFFLER y José B. BARROZO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial N° 246.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, únicamente para hacer una observación o un comentario, el bloque de la Alianza tenía como representante a la legisladora Ríos en la Comisión de Becas, el año pasado. Debido a que la legisladora Ríos creó un bloque personal y dado que va a estar en varias comisiones, nos ha pedido que la relevemos de estar en la Comisión de Becas.

Este cambio de ninguna manera obedece a alguna cuestión del bloque de la Alianza, es más cuenta con todo el apoyo de nuestro bloque.

Entendemos que tiene que multiplicarse para trabajar en otras comisiones, por eso el legislador Barrozo integrará esta comisión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asuntos N° 040/01 al 055/01

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para incorporar al orden del día las resoluciones de Presidencia, desde el Asunto N° 040/01 al Asunto N° 055/01.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores las resoluciones de Presidencia de acuerdo a lo mencionado, desde el Asunto N° 040/01 hasta el asunto N° 055/01, inclusive.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobados. *(Ver texto en Anexo).*

Fijación día y hora próxima sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para proponer fecha y hora de la próxima sesión para el día jueves 5 de abril del corriente a las 10:00 horas, cierre de asuntos, el jueves 29 de marzo a las 12:00 horas y labor parlamentaria, el día jueves 29 de marzo a las 16:00 horas.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 16:50

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 020/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Decreto provincial N° 427/01, que ratifica el Convenio suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutiérrez S.A., denominado acta convenio, de fecha 15 de febrero de 2001; registrado bajo el N° 4950.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 2 -

Asunto N° 04/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 4715, referente a manejo de bosques e impacto sobre la biodiversidad, celebrada el día 30 de agosto de 2000, entre la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro Austral de Investigaciones Científicas y Técnicas; ratificada mediante Decreto provincial N° 023/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 08/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4860, sobre implementación de los "Juegos Deportivos Nacionales 2000", celebrado el día 21 de septiembre de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 202/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 010/01

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4939, sobre Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, celebrado el día 9 de enero de 2001, entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Secretaría de Promoción Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 243/01.

Artículo 2°.- Remítase copia a esta Legislatura provincial, de la información mensual y trimestral que debe enviar la Provincia al Fondo Residual, en virtud del presente Convenio.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 5 -

Asunto N° 011/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 4704, sobre instalación de una estación climatológica en el Cerro Krund, celebrada el día 17 de octubre de 2000, entre la Subsecretaría de Planeamiento de la Provincia y el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC); ratificada mediante Decreto provincial N° 269/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 019/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos las Actas Complementarias registradas bajo los Nros. 4774 y 4775 y el Acta Ampliatoria registrada bajo el N° 4776, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebradas el día 12 de junio de 2000 y la Ampliatoria el 15 de mayo de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial N° 332/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 022/01

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XVIII edición del Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2001", competencia que se desarrollará los días 13 y 14 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 024/01

Artículo 1°.- Que vería con agrado la emisión, por parte del Correo Argentino, de una serie de siete (7) sellos postales celebrando los diez (10) años de nuestra Provincia, en los que se reproduzcan fidedignamente fotografías de:

- 1 - Mapa del Territorio Nacional Argentino, desde La Quiaca hasta el Polo Sur, con Tierra del Fuego como centro geográfico;
- 2 - orquídea blanca (*Codonorchis lessonii*), palomita;
- 3 - familia Shelknam con arco y atuendo de guanaco;
- 4 - lenga (*Nothofagus pumilio*), un árbol y una hoja;
- 5 - Legislatura provincial, casa histórica;
- 6 - zorro colorado (*Dusicyon culpaeus lycoides*);
- 7 - familias yámanas con canoas en el Canal Beagle.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 026/01

Artículo 1°.- Expresar el más absoluto y categórico rechazo a cualquier intento por parte del Poder Ejecutivo nacional de realizar recortes, quitas o modificaciones lesivas al régimen que sostiene la estructura socioeconómica de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Brindar el más decidido y total apoyo a las acciones del Poder Ejecutivo provincial tendientes a preservar dichas condiciones esenciales.

Artículo 3°.- Requerir a los señores Senadores y Diputados por Tierra del Fuego, cualquiera sea su extracción política, adoptar un temperamento similar.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 027/01

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Río Grande que, a través del área que corresponda, se retome el proyecto denominado Centro Ornitológico Río Grande, por tratarse de un objetivo estratégico para una adecuada puesta en valor y genuino posicionamiento turístico de la ciudad de

Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 028/01

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Si efectivamente el Instituto Provincial de Previsión Social ha contratado los servicios o ha designado en cargo alguno al C.P. Oscar Santa Cruz y consigne, para el caso de haberse producido una contratación, modalidad de la misma y marco normativo en el cual se encuentra encuadrado al igual que para el caso de haber sido designado en algún cargo;
- 2 - si el C.P. Oscar Santa Cruz fue funcionario o integró el Directorio de la entidad durante las dos últimas gestiones de gobierno del Movimiento Popular Fuegoño;
- 3 - si obra en conocimiento del Poder Ejecutivo provincial, para el caso de que el C.P. Oscar Santa Cruz haya integrado la estructura del Banco provincial, si está involucrado en las causas judiciales que se promueven por las posibles irregularidades en el manejo de la entidad financiera;
- 4 - de haber sido contratados sus servicios o designado en cargo alguno dentro de la estructura del I.P.P.S., si acredita idoneidad administrativa y aptitudes técnico-profesionales para el ejercicio de la función que le hubiere sido encomendada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 035/01

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra itinerante "Ana Frank, una historia vigente" difundida por la Fundación Memoria del Holocausto y la construcción del Museo de la Shoá; y la presencia de las sobrevivientes del Holocausto judío, señoras Eugenia Unger y Gina Ladani.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 36/01

Artículo 1º.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara a las señoras legisladoras LANZARES, Nélica y MENDOZA, Mónica, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4, de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, punto 4, de la Ley provincial N° 8.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 037/01

Artículo 1º.- Designanse miembros de la Sala Acusadora, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial, a los señores legisladores: Nélica LANZARES, Rita G. FLEITAS, Rubén Darío SCIUTTO, José B. BARROZO, María Fabiana RÍOS, Mónica MENDOZA y Horacio MIRANDA; y de la Sala Juzgadora, a los señores legisladores: Alejandro NAVARRO, Sergio H. CEJAS, Angélica GUZMÁN, Alejandro VERNET, Hugo PONZO, Miguel PORTELA, Damián LÖFFLER y Luis ASTESANO.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 038/01

Artículo 1º.- Designar a los miembros integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo establece el artículo 26 del Reglamento Interno, según el siguiente detalle:

COMISIÓN Nº 1: Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

FLEITAS, Rita G. (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
ASTESANO, Luis (M.P.F.)
MIRANDA, Horacio (M.P.F.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
PONZO, Hugo (ALIANZA)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)

COMISIÓN Nº 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

SCIUTTO, Rubén Darío (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)
VERNET, Alejandro (ALIANZA)

COMISIÓN Nº 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo, Energía y Combustibles.

SCIUTTO, Rubén Darío (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
NAVARRO, Alejandro (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
PONZO, Hugo (ALIANZA)
VERNET, Alejandro (ALIANZA)

COMISIÓN Nº 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

FLEITAS, Rita (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
NAVARRO, Alejandro (P.J.)
MIRANDA, Horacio (M.P.F.)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)

COMISIÓN Nº 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

NAVARRO, Alejandro (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
FLEITAS, Rita (P.J.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)
PONZO, Hugo (ALIANZA)

COMISIÓN Nº 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

CEJAS, Sergio H. (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)

MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
ASTESANO, Luis (M.P.F.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)
VERNET; Alejandro (ALIANZA)

COMISIÓN Nº 7: Parlamento Patagónico.

Titulares:

SCIUTTO, Rubén Darío (P.J.)
CEJAS, Sergio H. (P.J.)
GUZMÁN, Angélica (P.J.)
ASTESANO, Luis (M.P.F.)
MENDOZA, Mónica (M.P.F.)
VERNET, Alejandro (ALIANZA)
PONZO, Hugo (ALIANZA)

Suplentes:

FLEITAS, Rita (P.J.)
NAVARRO, Alejandro (P.J.)
LANZARES, Néida (P.J.)
LÖFFLER, Damián (M.P.F.)
PORTELA, Miguel (M.P.F.)
BARROZO, José B. (ALIANZA)
RÍOS, María Fabiana (F.C. y S.)

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto Nº 039/01

Artículo 1º.- Designanse miembros del Consejo Provincial de Becas, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Rita FLEITAS, Damián LÖFFLER y José B. BARROZO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial Nº 246.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto Nº 040/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 313/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto Nº 041/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 316/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto Nº 042/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 317/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto Nº 043/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 321/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 044/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 324/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 045/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 005/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 046/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 013/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 047/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 015/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 048/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 016/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 049/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 019/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 050/01

Artículo 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 022/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 051/01

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 023/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 052/01

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 026/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 053/01

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 027/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 054/01

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 029/01

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 055/01

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 030/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página	
I	APERTURA DE LA SESIÓN	2
II	PEDIDOS DE LICENCIA	2
III	IZAMIENTO DE PABELLÓN NACIONAL	2
IV	BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
V	COMUNICACIONES OFICIALES	7
	- Asunto N° 035. Ver texto en Anexo	7
VI	HOMENAJES	10
	1 - Recordatorio del golpe de Estado del día 24 de marzo de 1976 (Leg. Fleitas)	10
VII	ORDEN DEL DÍA	11
	1 - Aprobación diario de sesiones de fechas: 12/12/00 (sesión ordinaria), 28/02/01 / (sesión preparatoria) y 01/03/01 (sesión inaugural)	12
	2 - Asunto N° 020/01. Ver texto en Anexo	16
	3 - Asunto N° 04/01. Ver texto en Anexo	24
	4 - Asunto N° 08/01. Ver texto en Anexo	24
	5 - Asunto N° 010/01. Ver texto en Anexo	25
	6 - Asunto N° 011/01. Ver texto en Anexo	26
	7 - Asunto N° 019/01. Ver texto en Anexo	26
	8 - Asunto N° 022/01. Ver texto en Anexo	27
	9 - Asunto N° 024/01. Ver texto en Anexo	27
	10 - Asunto N° 026/01. Ver texto en Anexo	28
	11 - Asunto N° 027/01. Ver texto en Anexo	29
	12 - Asunto N° 028/01. Ver texto en Anexo	31
	13 - Asunto N° 033/01. A Archivo	31
	14 - Asunto N° 036/01. Ver texto en Anexo	33
	15 - Asunto N° 037/01. Ver texto en Anexo	33
	16 - Asunto N° 038/01. Ver texto en Anexo	34
	17 - Asunto N° 039/01. Ver texto en Anexo	36
	18 - Asunto N° 040/01. Ver texto en Anexo	36
	19 - Asunto N° 041/01. Ver texto en Anexo	36
	20 - Asunto N° 042/01. Ver texto en Anexo	36
	21 - Asunto N° 043/01. Ver texto en Anexo	36
	22 - Asunto N° 044/01. Ver texto en Anexo	36
	23 - Asunto N° 045/01. Ver texto en Anexo	36
	24 - Asunto N° 046/01. Ver texto en Anexo	36
	25 - Asunto N° 047/01. Ver texto en Anexo	36
	26 - Asunto N° 048/01. Ver texto en Anexo	36
	27 - Asunto N° 049/01. Ver texto en Anexo	36
	28 - Asunto N° 050/01. Ver texto en Anexo	36
	29 - Asunto N° 051/01. Ver texto en Anexo	36
	30 - Asunto N° 052/01. Ver texto en Anexo	36
	31 - Asunto N° 053/01. Ver texto en Anexo	36
	32 - Asunto N° 054/01. Ver texto en Anexo	36
	33 - Asunto N° 055/01. Ver texto en Anexo	36
VIII	Fijación día y hora próxima sesión	36
IX	CIERRE DE LA SESIÓN	37
	ANEXO: Asuntos aprobados	38
	Estadística sobre asistencia	
	Artículo 25 - R.I.	